Nº 9423

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Junta Directiva

ACTA No. 15-2019

ACTA NÚMERO QUINCE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (15-2019). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas con ocho minutos del lunes veinticinco de marzo del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12), para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta Directiva, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda, Vocal Tercero; Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, Vocal Quinto, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
 - 1.1 Audiencia al Dr. Luis Carlos Pineda Florian relacionada con la situación del Programa de la Especialidad de Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado.
 - 1.2 Audiencia a la Sra. Cecilia Monterroso, paciente del Programa de la Especialidad de Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado.
 - 1.3 Audiencia al Coordinador y al Secretario de la Comisión de Pruebas Específicas, Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila y Dr. Oscar Rodolfo Santiago Mejía, respectivamente.
 - 1.4 Audiencia al Tesorero de la Facultad de Odontología, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista relacionada con la situación de la Tesorería de esta Unidad Académica.
 - 1.5 Audiencia a un grupo de Profesores de la Facultad de Odontología, acerca del curso taller "La reestructuración curricular de la Facultad de Odontología de la USAC, 2018" y algunas inquietudes para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
2º. Lectura y aprobación de las Actas 12-2019 y 13-2019.
3º. Lectura y aprobación de la Agenda.
4º. Elecciones.
5º. Autorizaciones financieras:
 - 5.1 Solicitud del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, para sufragar los gastos del Acto Académico por cumplir LXXIX años de Fundación de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por un monto de Q.7,200.00.
 - 5.2 Carta del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, solicitando la autorización por la compra de 300 lapiceros tipo cross color plateado con logo de la Facultad de Odontología.
 - 5.3 Solicitud de autorización para la compra de 500 fólderes estampados a color con dos logos para la Facultad de Odontología.
 - 5.4 Solicitud de autorización de compra a la empresa Munditrofeos, por valor de Q.374.00 para sufragar gastos del reconocimiento del Dr. Oscar Guillermo Sierra.
 - 5.5 Presentación de cotizaciones de tres diferentes alternativas para los 17 reconocimientos que se entregarán en el Acto Académico a los 25 años de labores del personal docente y administrativo de esta unidad académica así como al personal jubilado.
 - 5.6 Solicitud de autorización para sufragar gastos del XX Simposium de Odontopediatría por la erogación de Q.2,500.00.
 - 5.7 Presentación de una cotización para la elaboración del papel oficial de seguridad para los certificados de los cursos de la Facultad de Odontología.
 - 5.8 Solicitud de autorización para la compra de un reconocimiento para el estudiante Mario José Cifuentes por su loable labor como bombero voluntario durante la erupción del Volcán de Fuego en el año 2018.
6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7°. Nombramientos y asuntos académicos:

7.1 Aprobación de la carga académica de los profesores titulares e interinos de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2019.

7.2 Expediente de Incorporación presentado por el Profesional Rodolfo Enrique Asensio Guerrero, a quien se le expidió el título de Licenciado en Odontología en la Universidad Europea de Madrid, España, solicitando efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.

7.3 Carta del Dr. Carlos Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando autorizar la contratación del profesional MSc. Luis Magdiel Oliva Córdova, bajo el renglón 4.5.10.2.05.022.

7.4 Carta del Dr. Carlos Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando autorizar la contratación de los profesionales de la Maestría de Endodoncia, bajo el renglón 4.5.10.2.05.022.

7.5 Solicitud de contratación de profesores interinos del Departamento de Operatoria Dental del 01 de abril al 30 de junio de 2019.

7.6 Carta de la Licda. Ana Verónica Morales Molina, Secretaria del Consejo de Evaluación Docente -CED-, en la cual conocen la transcripción del Punto Décimo Noveno, Inciso 19.4, Subinciso 19.4.1 del Acta No. 10-2018.

7.7 Carta de la estudiante Sinthya Saraí Mazariegos Cabrera, carné universitario 201013351 del Quinto Año, solicitando que el Curso de Restaurativa 2018 no le sea tomado como cursado, según lo emitido por la Junta Directiva en el Punto Séptimo, Inciso 7.1.2 del Acta No. 06-2019.

7.8 Carta de los Vocales estudiantiles ante la Junta Directiva de la Facultad y Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Odontología relacionada con la clínica de Endodoncia.

8°. Asuntos administrativos:

8.1 Carta del Dr. Maynor Alberto Herrera Méndez, Coordinador del Curso de Fisiología, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, acerca de su rendimiento académico del Doctorado en Ciencias Biomédicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.2 Carta del señor Byron Guevara Pérez, Encargado de Inventarios, en respuesta a lo solicitado por la Junta directiva, acerca de la disponibilidad de escritorios para el Instituto Nacional de Educación Básica J.V., PEM.

8.3 Informe del rendimiento académico de la Maestría en Gestión de Patrimonio con Énfasis en Museos, presentado por la Licda. Edna Patricia Quezada Escobar, registro de personal 20030891, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva.

8.4 Reposición de título de la Dra. Luz Marina Ambrocio Leiva, Cirujano Dentista de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.5 Informe de Auditoría Interna Referencia A-321-2019 de fecha 13 de marzo de 2019, en respuesta a lo solicitado por el Órgano de Dirección, indicando los procedimientos que se debe seguir para el traslado de un vehículo de la Facultad a la División de Odontología del Centro Universitario de Occidente.

8.6 Aviso de suspensión de trabajo de la Dra. Elena María Vásquez Pinto.

8.7 Carta de los Coordinadores del Curso de Histología General y del Director del Área Básica, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, acerca de la adquisición de los muebles del laboratorio del curso de Histología General.

8.8 Carta de agradecimiento del Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, con relación a la autorización para sufragar los gastos de la Actividad Académica de Junta Directiva con Profesionales de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Personal Administrativo del día martes 14 de marzo de 2019.

8.9 Entrega al Dr. Víctor Hugo de León Franco, Profesor de la Facultad, de la transcripción del inciso 2.1 del PUNTO SEGUNDO del Acta No. 11-2019 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día jueves 11 de marzo de 2019.

9°. Solicitudes a modificaciones a normas.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

10°. Impugnaciones.
11°. Informes:
Del Decano.
11.1 Informe del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, agradeciendo la erogación por la actividad realizada con el Foro de Decanos.
11.2 Informe del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, acerca del uso del equipo dental portátil por parte de los dentistas rotarios del Club Bakersfield West y Rotarios del Club Guatemala Oeste.
11.3 Informe del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, acerca de lo llevado a cabo ante la Dirección General de Docencia y el Profesional delegado de Recursos Humanos ante la Facultad de Odontología con relación al Inciso 2.4 del Punto Segundo del Acta No. 11-2019 de este Órgano de Dirección.
De las Secretarías Académicas y/o Adjunta.
11.4 Informe del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, acerca de los nombramientos de Coordinadores a cargo de los cursos de Cirugía, Endodoncia y Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica.
11.5 Informe del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, acerca del Acta No. 06-2019 que se levantó por el equipo de observancia del Instituto de los Derechos Humanos (IDHUSAC) de las actividades realizadas por los estudiantes de esta unidad académica.
11.6 Carta del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, informando acerca de la rotación del personal Auxiliar de Clínica Odontológica.
11.7 Carta del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, en respuesta a lo requerido por la Junta Directiva, acerca de los procedimientos de limpieza que se llevan a cabo en los espacios clínicos de la Facultad de Odontología.
11.8 Conocimiento del Acta S.A.F.O. No. 008-2019 relacionada con la recepción de bienes y servicios por parte de la Secretaría Adjunta el día quince (15) de marzo de 2019.
De las Áreas y/o Departamento de la Facultad.
11.9 Informe rendimiento estudiantil del mes de enero de 2019, presentado por el Dr. José Alberto Figueroa Espósito, Director de Clínicas.
Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
Extra-facultativos.
11.10 Informe de la señora Maritza García Estrada de La Guardia, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, acerca de la instalación así como el uso de un extractor silencioso de olores.
11.11 Informe de los resultados microbiológicos presentados por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
12°. Otros asuntos.
13°. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia al Dr. Luis Carlos Pineda Florian relacionada con la situación del Programa de la Especialidad de Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado.
La Junta Directiva autoriza la audiencia al Dr. Luis Carlos Pineda Florian, egresado en el año 2018 del Programa de la Especialidad de Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado. Se le dio la bienvenida al Dr. Pineda Florian y se explicó el motivo de la audiencia. Luego el Decano hace una introducción y alude a los antecedentes de lo ocurrido en el año 2017 y explica las diferencias de la situación actual con la anterior. Después aborda el tema del retiro del equipo de laboratorio y los antecedentes de ello, así como del manejo del dinero obtenido por medio del pago de laboratorios. Se le pregunta para que se usó el dinero que pagaba el paciente por concepto de laboratorios. El Dr. Pineda Florian empieza su respuesta indicando que no existió la "doble caja" durante su tiempo como residente del Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral y explica la forma en la que él manejó los presupuestos de los pacientes, los cuales contenían los pagos de la Universidad y los de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

laboratorios/materiales, y cómo de esos últimos habían comprobantes de pago. Resalta que él hacía las cuentas con los pacientes al finalizar los tratamientos. Al preguntarle si los residentes eran los intermediarios entre el paciente y los pagos a los laboratorios, el Dr. Pineda expresa que en efecto, así había sido. Prosigue la audiencia y el Decano aborda el tema del jefe de residentes que era el encargado de recolectar el dinero de todos y hacerlo llegar a los demás. El Dr. Pineda manifiesta que él puede negar eso ya que cuando él fue jefe de residentes, él no recolectó dinero de los demás. El fue el primero de la promoción que asumió la dirección de residentes y eso no lo hizo. Con el dinero del paciente nunca realizaron el pago de una cuota de algo, ya que no les estableció en su presupuesto nada de eso. Lo que los pacientes le abonaban o pagaban era su laboratorio o para materiales. Al hablar de eso, el Dr. Luis Carlos Pineda Florian explica que se enfocó en sus pacientes integrales, ya que tenían eran presupuestos muy "voluminosos". Los pacientes "especiales" era otra cosa, pues requerían una única restauración. Explica que, siempre bajo instrucciones, si se pagaba una corona quedaban 400 quetzales de lo que se compraban materiales pues no tenían cemento, acondicionador de tejidos, modelina, ya que no tenían nada de materiales. De parte del programa no recibían nada para insumos de inyección de cerámica, por lo que se compraban pastillas eso para otorgarles un servicio de alta calidad a precios más bajos que los propios laboratorios. Agrega que en el 2018, después del problema con el Dr. Alvarado, eso no siguió así, ya que casi no usaron el horno de inyección además coincidió con que el curso que daba el Dr. Luis Fernando Castañeda concluyó y luego, prácticamente ya no se usó. El Decano comentó que con la introducción del CAD-CAM siguieron mandando a los pacientes a pagar, lo cual es confirmado por el Dr. Pineda Florian, sin embargo indica que al final, este recurso no se "movió" tanto. Luego viene la primera carta pidiendo la extracción de la máquina del postgrado, lo cual no se hace y se espera a que llegue una segunda carta. La situación era que o se donaba el equipo (el CAD-CAM no se podía donar porque era de su propiedad) o se retiraba de la Facultad. Por eso se retiró el equipo de la Universidad. Luego cuenta una anécdota con el Dr. Luis Viau. Bajo esas condiciones fue que se tomó la decisión de sacar la máquina. Le pregunta el Decano si la máquina era suya y de los demás o de quien es. El Dr. Pineda Florian le explica que varios equipos no le puede decir que es suyo hasta el momento que eran del postgrado, y que el postgrado eran ellos, las 5 promociones que iban hasta el momento. Con el esfuerzo de unos residentes daban, prácticamente ellos ayudaron a pagar ese equipo porque fue algo que se implementó y que pocos programas ofrecen a los estudiantes. Él no contribuyó con ninguna cuota de ese equipo. Enseguida, el Decano le explica que el Dr. Víctor Hugo de León Franco argumenta que el equipo es de todos los estudiantes y por eso él no puede tomar una decisión. El Dr. Pineda Florian asiente al respecto y explica que seguramente se debe a que en el tiempo que fue jefe de residentes se compraron muchos insumos para la inyección, pastillas, cerámicas, todo justificado por facturas, lo que ingresaba y se compraba. Probablemente por eso el Dr. de León Franco dice que son propiedad de todos los estudiantes y él estaría de acuerdo con que todo lo de la cerámica sea donado. Cuando el Decano le pregunta acerca de los aparatos y le explica acerca de lo que han hablado recientemente y que ha mencionado los términos de asociación y luego de ONG (Organización No Gubernamentales) y sostiene que el equipo de laboratorio le pertenece a todos los alumnos del Programa. En ese sentido, el Dr. Pineda Florian menciona que se imagina se va a hablar con los residentes que hicieron la mayor producción y que contribuyeron a comprar el horno de inyección y de desencerado. Lo que él cree que sucede es que no es problema la donación para que se sigan formando, sino que el problema es cómo se está dando la situación y todo lo que se está dando alrededor de ello. Personas ajenas de la Institución se están refiriendo a él como que se robó algo de la Facultad y cuando él indaga con estos sujetos al respecto, ellos le responden que el Dr. Alvarado y el Dr. Estrada están diciendo que uds se robaron "no sé qué". Considera que es muy poco ético por parte de ellos y no es justo que recién terminando la residencia y tratando de salir a trabajar honestamente se le señale de algo y le diga que es ladrón. Las personas de allá abajo (en mención a la Escuela de Postgrado de la Facultad) no están sabiendo manejar la situación no están siendo ni diplomáticos. Al respecto, el Decano le empieza a aclarar la compleja situación, haciendo ver fríamente que no fue el dinero de los estudiantes sino el que

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

pagaron los pacientes el que permitió comprar ese equipo. Continúa el Decano comentando acerca de las conversaciones que sostuvo con el Dr. Víctor Hugo de León Franco cuando llegó el primer horno y el Dr. de León deja entrever que se iban a apoyar con un laboratorio pero nunca platicó de un manejo de dinero como se fue reflejando en el 2017. Agrega que el horno que sacaron (él incluido) al carro del Dr. Juan José Sosa está "súper hecho" con el dinero de dieron los pacientes. Mucho del equipo de laboratorio fue hecho de manera conjunta, en las instalaciones de la Universidad, con luz de la Universidad, con pacientes de la Universidad e incluso la docencia que les da el Dr. Castañeda es pagada por la Universidad. Esos hechos no permiten decir si un horno o dos, un sensor o una computadora se hicieron así o no. Entonces cuando el caso sube a la Junta Directiva, cómo hace el Órgano de Dirección para realmente saber qué y cuánto se hizo así. Enseguida el Decano le aclara lo relacionado a que se hizo a partir del año 2017 enfatizando en que hay un desacato a la resolución de la Junta Directiva y se dieron las instrucciones de caso al Dr. de León Franco de que hacer. No obstante, ellos como personas mayores de edad y habiendo recibido la mencionada resolución debieron decirle que no iban a recibir dinero porque hay una orden para no hacerlo. El Dr. Pineda Florian indica que les llegó el sistema de cómo hacerlo. Sin embargo, el Decano le puntualiza que tenían la prohibición de no recibir dinero. A continuación, el Decano aborda el tema de las cartas enviadas al Dr. Víctor Hugo de León Franco en donde se le solicitó regularizar el equipo o retirarlo de la Facultad de Odontología y da lectura a las misivas, después de lo cual manifiesta lo delicado del asunto que son fechas de las notas; carta de fecha 17 de septiembre que responde el Dr. de León Franco el 21 de septiembre mediante la cual, entre otras cosas y lee textualmente *"por lo anterior, solicito que a través de su persona se eleve ante la Honorable Junta Directiva mi intención y compromiso por regularizar este recurso tecnológico que ha sido fruto del trabajo académico arduo, del prestigio y credibilidad que actualmente goza el programa de Especialidad en Rehabilitación Oral que tiene esta Facultad"*. Lo anterior lo conoce la Junta Directiva, la cual se da por enterada y le requiere al Dr. Víctor Hugo de León Franco que antes del 18 de octubre de 2018 la regularización del procedimiento del aparato denominado CAD-CAM, los hornos y otros aparatos con que cuenta la Escuela de Estudios de Postgrado incluyendo los microscopios a través de los convenios y cartas de entendimiento correspondientes o donación de los mismos para conocimiento y aprobación del Órgano de Dirección. Esta última nota no se dice nada de retirar el equipo/aparatos; toma en cuenta el ofrecimiento de regularizar hecho por el Dr. de León Franco. Enseguida hay una breve discusión en torno a la fecha en la que se retiró el equipo de la Facultad. El Director de la Escuela de Estudios de Postgrado sabía que debía regularizar el equipo y procede a relacionar entonces con una ONG o a la Academia de Prostodoncia de Guatemala, la cual aún no está legalmente establecida y concluye con sacar el equipo de la Facultad. Después se hace una serie de consideraciones que procuran invitar a que el Dr. Pineda Florian y por su medio los demás profesionales reflexionen y procuren dimensionar la situación, pues a estas alturas aún no está claro hasta dónde puede llegar todo esto con el consiguiente desgaste para todos, ya que en este momento se sacaron muchas cosas también del aula y sin una investigación que se pueda determinar la pertenencia de la mismas es muy complejo saber que pertenece a quien. Además, empieza a generarse un rumor relacionado con el cobro de cuotas extras o que algunas personas mencionan el pago mensual en todo el tiempo que estuvieron acá al Dr. Víctor Hugo de León. El Dr. Pineda Florian expresa que debe defender y que había un único pago extra de cuota cuando uno terminaba, pero que él no pagó nada ya que el terminó en tiempo. Y luego, el Dr. Pineda manifiesta que la cuota que pagaron que fue de cuatro mil quetzales nunca debió ser así sino que debió ser de tres mil ochocientos quetzales. El Decano le intenta aclarar ese tópico exponiendo los antecedentes y un poco la historia desde que inicia el programa, los directores que ha habido y cómo el coordinador del mismo fue hasta el 2017 el Dr. Víctor Hugo de León Franco quien tuvo conocimiento de esa situación y posteriormente en el 2018 Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, sin que haya realizado la gestión para que ello cambiara. Incluso, en el 2018 se siguió con la compra de materiales provenientes del pago de los laboratorios de los pacientes. El Dr. Pineda afirma que en el 2018 eso si mejoró. Así mismo narra la anécdota del caso cuando se rompió el contra-ángulo para insertar implantes

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

y como se resolvió ese imprevisto. Enseguida se habló de las referencias de las tomografías a la Universidad Francisco Marroquín UFM, a los cual el Dr. Pineda Florian explica cómo era la presentación de casos y como los profesores pedían las tomografías de la UFM, pero que él prefería las que se tomaban en DISA y que no era el Dr. de León Franco quien exigía eso, y proporciona algunos detalles al respecto y enfatiza en que el Dr. de León nunca le pidió eso. Se conversa en torno a situaciones que tuvieron lugar hace algunos años cuando aún vivía el Dr. Luis Archila Chavarría y como se dispone del recurso en la USAC, por lo que no hace sentido estar enviando a la UFM esas imágenes. Luego, diversos miembros de la Junta Directiva intervienen. Se habla de la carencia de los archivos de los postgrados y las repercusiones de ello. También se menciona la situación del programa cursado por los estudiantes y el aprobado es otro. Así mismo preocupa la situación de los archivos de los expedientes pues en una situación en la que el Inacif pidiera información ante una fatalidad no hay forma de responder. La sustracción del equipo es lamentable pero la parte académica es muy seria. Se le pregunta acerca de cómo él manejo esa información. Inicia afirmando que cuando el Dr. Alvarado se va, se pierde todo, incluso su currículum. El tiene copia de sus notas y cuando él se va a graduar las notas de sus compañeros si están. Entran los nuevos directores y se pierde todo nuevamente. Que se hizo y quien lo perdió no lo puede decir y ofrece buscar sus notas y hacerlas llegar. Pregunta sobre las implicaciones de la situación con el Sistema de Estudios de Postgrado (SEP) a lo que se le indica que no hay correspondencia en el código con los estudios cursados. El Dr. Pineda dice que al revisar el pensum con Aída, el SEP se informó ver que los estudios eran más de un doctorado que la de una especialidad. Manifiesta que le sorprende que pregunten acerca de la documentación de los casos que trabajé ya que él le dio su disco al Dr. Estrada para que se quedara con una copia de sus casos, por lo que si desean información él la puede dar o pueden pedírsela al Dr. Estrada directamente. Al preguntarle quien dijo lo de la carga de doctorado, el Dr. Pineda indica que fue la Dra. Godínez quien comentó eso. El Decano proporciona información más detallada al respecto. Así mismo menciona los yerros que hubo en la ocasión anterior y a él le consta como el Decano apoyó. El Dr. Pineda manifiesta dos preguntas: la primera de ellas relacionada con hacer una reunión con los egresados y abordarlos a todos y no uno por uno; la segunda pregunta está relacionada con la solución al problema y consulta si la donación y el retorno del equipo sería la solución así como qué equipo. Algunos egresados saben que él está acá y podría informarles al respecto. Se responde indicando que hay una lista entregada a la Junta Directiva que detalla el equipo con el que contaba el programa. Se le explica que si se devuelve el equipo, eso sería un atenuante. Además, constituye una base para el programa independientemente si el mismo con el pasar del tiempo se vuelve obsoleto y que requiera en un futuro próximo la adquisición de equipo moderno y digital. Y con relación a la reunión con todos los egresados, debe ser consultado con jurídico esa acción, ya que hasta donde se encuentra este caso, ha existido un acompañamiento de la asesoría jurídica de la Universidad. El Dr. Pineda al respecto indica que se trata de una reunión conciliatoria ya que afuera se está hablando de cosas que no han sucedido. Se le pregunta al Dr. Luis Carlos Pineda Florian si sabe en dónde están las cosas, a lo que él responde afirmativamente, informando que de lo que él sabe las mismas están solo en la casa del Dr. Juan José Sosa Berganza. Continúa el desarrollo de la audiencia cuando el Dr. Pineda Florian resalta que si existe la intención de conciliar la situación como que no procede la parte jurídica y que si la misma fuera el caso que tuviera lugar, ambas partes deberían estar preparadas. Al cuestionarle al Dr. de León acerca de lo sucedido, él responde que hay mucha tela que cortar y que debe consultarle a todos por ser ellos los propietarios. Se le hace ver que no es la Junta Directiva quien ha involucrado a los egresados y residentes del programa en esta compleja situación. Que no se le debe llamar enredo pues se trata de una denuncia formal de la Escuela de Estudios de Postgrado que debe ser canalizada hacia lo legal, lo administrativo y lo jurídico. Enseguida se discute un poco en torno a la conciliación propuesta y que esa es la postura individual del Dr. Pineda, no la del grupo. Se le explica que la Junta Directiva no busca dañar a alguien en específico, pero al aclararse las cosas tendrán consecuencias. Se afirma que se ha dañado un programa de postgrado, a los estudiantes del mismo y a la Institución que lo ofrece, que atañe a muchas personas y eso no debe suceder. Se

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

trata de un problema complicado y no es un problema personal. El Dr. Pineda Florian aclara que él no ha dicho que la Junta Directiva quiera hacer daño a alguien, sino que les tocó a los integrantes actuales del órgano de Dirección resolver esta situación. Hay más de una persona involucrada y todos colateralmente los egresados también, pero que hay cosas que no les compete a los egresados. Que él no responde por todos y no representa de nadie; él sólo responde de sus actos, su voz y su palabra y está ahí sentado diciendo lo que sabe. Mencionó lo de la conciliación ya que si él puede tratar o decirle a los compañeros cual es la solución, para que escuchar a cada uno. El Decano le muestra la propuesta presentada el año pasado para aprobación del programa para el año 2019 por la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado. Al respecto, el Dr. Pineda manifiesta que hay cosas que él no sabe y que deberá ser contestada por la persona responsable. A continuación se le explica las atribuciones y obligaciones de cada integrante de la Junta Directiva y como hay contradicciones serias en lo que se ha dicho al Órgano de Dirección, la cual debe velar por la Institución. En toda la compleja situación hay cosas que parecieran ser delictivas, por lo que la Junta Directiva no puede caer en omisión de denuncia y verse involucrada en un problema ajeno. Por ello, lo que se ha hecho es tratar de llegar a conocer la verdad, para establecer los correctivos que sean necesarios en la parte académica, administrativa y a la hora de judicializar algo de todo esto. Se la aclara que debe seguirse siempre el debido proceso, en donde todos tienen la oportunidad de defenderse. Pero debe aclararse todo lo que se ha señalado y que algunas de ellas sin ilegales. Se le pone como ejemplo lo que sucede en los turnos de exodoncia y todo lo que se hace, y como algo similar debería de normarse para el postgrado. Para ello indica el Dr. Pineda que muchas cosas y materiales deberían ser adquiridas por el postgrado y que él podría aportar una lista. Se conversa también acerca de la facturación y como algunos pacientes preferían ahorrarse un poco de dinero si la factura salía a nombre de su residente. Sin embargo, algunos pacientes han mostrado solo comprobantes y no facturas. Se le indica que en la etapa de conciliación, el retorno del equipo sería un atenuante. Se le pregunta si durante su estancia en el programa de Especialidad de Rehabilitación Oral atendió pacientes en las clínicas privadas de alguno de sus profesores, a lo cual el Dr. Pineda Florian responde que era rebelde y que nunca lo hizo. Al contrario, pasaba los sábados desde la mañana hasta que lo sacaban del laboratorio trabajando y adelantando sus tareas. Al finalizar la audiencia, se le agradece su asistencia al Dr. Luis Carlos Pineda Florian a la audiencia y se retira del salón de sesiones.

1.2 Audiencia a la Sra. Cecilia Monterroso, paciente del Programa de la Especialidad de Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado.

La Junta Directiva autoriza la audiencia a la Sra. Cecilia Monterroso (DPI No. 2325 20380 0101), paciente del Programa de la Especialidad de Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado desde hace ya algún tiempo. Se le dio la bienvenida a la Sra. Monterroso y se explicó el motivo de la audiencia. Luego se le presentan a los integrantes de la Junta Directiva. Ella inicia su intervención indicando que comienza su asistencia al postgrado hace muchos años con el Dr. Sergio Menéndez Navarijo con quien tuvo una muy buena relación y narra la evolución del tratamiento. Inicialmente comienza con el tratamiento de endodoncia, seguido del tratamiento de rehabilitación con el Dr. Sergio Menéndez y posteriormente la Dra. Rita Meda. También fue paciente de ortodoncia, con la Dra. Karen Huertas. Narra distintas situaciones que tienen lugar durante todo este tiempo resaltando el fuerte carácter del Dr. Víctor Hugo de León Franco, especialmente cuando una cirugía fracasó. Deja de ver a la Dra. Meda, y posterior a un tiempo se entera que el nuevo residente nunca la había citado. El nuevo encargado empieza como caso nuevo, aunque eso haya significado un retroceso de tiempo para ella. En el plan de tratamiento nuevo necesitaba 5 implantes y una membrana. Ella cuenta la historia de una membrana que la Dra. Meda le compró y no se utilizó. Para su sorpresa, fue el Dr. de León Franco quien mandó a cancelar la cirugía. Después de que el Dr. Luis gestionó con el Dr. Juan José Sosa, al final se le realizó la cirugía. Los implantes a la fecha aún no han sido restaurados. Al graduarse la Dra. Karen Huertas nadie la volvió a tratar en ortodoncia y a la fecha aún cuenta con los brackets y su arco. Ella ha estado llamando desde enero y le dijeron que no hay residentes. Eso le asustó, pero a la vez le alegró, pues si bien ella no sabe de los

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

procesos odontológicos, pero si conoce los procesos de eficiencia le permitía ver como cuando alguien se graduaba ya no valía nada y no había comunicación. Ella desea concluir y superar el temor que siente que se le caiga el diente o se rompa. Se conversa alrededor de la membrana y de la forma en la que se compró. Se le explica acerca de la reestructura del programa y le pide un poco de paciencia para que el programa de postgrado le pueda atender y retomar su caso. La paciente manifiesta que es muy difícil que no se le preste atención a las necesidades del paciente que parece trabajo extra para ellos, ya que vean los casos con base a los intereses del estudiante postgrado, poco interés y poca significancia ya no es útil para ellos aunque sea muy importante para el paciente. Y pone como ejemplo la situación de un diente anterior. Deja manifiesta sus buenos comentarios para los Doctores Menéndez y Sosa quienes lucharon por un buen procedimiento. Que ella considera que faltó dirección. El Decano le explica la situación actual del Programa y le pide nuevamente paciencia ya eso puede tomar un poco de tiempo. Al indicarle que hubiera sido muy valiosa esta reunión hace tres años, la Sra. Monterroso explica que pesó mucho el ambiente de miedo, ya que ella ya estaba como amenazada de salir de la clínica del postgrado y los residentes estaban como en concordancia con el Dr. Víctor Hugo de León Franco, por lo que ella no deseaba que la sacaran. La confrontación con él solo le retrasó su tratamiento. Ella indica que se atrevió a acercarse de nuevo cuando se enteró cuando ya no estaba el Dr. de León Franco. Se le reitera la política de puertas abiertas para que se aboque con la administración central de la Facultad. Ella agradece el espacio y pide que se le apoye con el diente que se está tambaleando en lo que se organizan. Algunos miembros de la Junta Directiva se disculpan en nombre de la Facultad de Odontología por el trato indebido que se le dio. Al preguntarle si ella fue atendida en la clínica privada de alguien del postgrado, ella indica que así fue cuando ella tuvo dolor en un diente y el postgrado no tenía quien la atendiera. El Dr. Menéndez le explicó que eso no era posible pero al insistirle ella que ya no aguantaba el dolor, él le solucionó el problema. Por esa experiencia, ella recomienda que la Universidad siempre tenga un mecanismo para atender ese tipo de emergencia ya que los dolores dentales surgen en cualquier momento. Se le pide estar en comunicación con el Director de la escuela de Estudios de Postgrado para darle la atención en cuanto se regularice el programa. La Sra. Monterroso agradece la atención y al concluir la audiencia se retira del salón de sesiones de la Junta Directiva.

1.3 Audiencia al Coordinador y al Secretario de la Comisión de Pruebas Específicas, Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila y Dr. Oscar Rodolfo Santiago Mejía, respectivamente.

La Junta Directiva en atención a lo dispuesto en sesiones anteriores autoriza la audiencia al Secretario y al Coordinador de la Comisión de Primer Ingreso, Dr. Oscar Rodolfo Santiago Mejía y Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila, respectivamente. Se les dio la bienvenida a ambos y se les explicó el motivo de la audiencia. Durante la misma, el Dr. Santiago Mejía expone los antecedentes del trabajo que ha venido realizando la comisión desde que fue implementada. Al respecto indica que es complicado en vista de que se debe trabajar con estudiantes que tienen una formación muy heterogénea. Sin embargo, las personas que han superado satisfactoriamente las pruebas son quienes han podido iniciar los estudios de la carrera de Cirujano Dentista. Se conversa en torno a la metodología usada en esa prueba específica y como la misma ha ido evolucionando a través del tiempo, así como al número de estudiantes que logra obtener la calificación que les permite comenzar los estudios de odontología. Luego se dialoga alrededor de cómo el número de estudiantes que promueven al grado inmediato superior se ha comportado en los últimos años y como todo ello se ha reflejado en el incremento de estudiantes en el quinto año del presente año 2019. No obstante, se espera que ese número se reduzca pronto y que luego se mantenga estable en los 5 años de estudios. Se analizó si ellos engrosarán en número de estudiantes de quinto año pendientes de requisitos clínicos y como ellos podrían poco a poco ir promoviendo al 6to año de estudios. En conclusión, el proceso de la prueba de ingreso o específica ha contribuido a reducir el número de estudiantes que entran a estudiar odontología al primer año, pero no se ha logrado determinar el impacto en la promoción de los estudiantes al grado inmediato superior. Al finalizar la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

audiencia, se les agradece la información y los profesores mencionados se retiran del salón de sesiones de la Junta Directiva.

1.4 Audiencia al Tesorero de la Facultad de Odontología, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista relacionada con la situación de la Tesorería de esta Unidad Académica.

En atención a lo conversado en el seno de la Junta Directiva, se autoriza una audiencia al Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero de la Facultad de Odontología, quien presenta un oficio de fecha 21 de marzo de 2019, referencia OFICIO-CECB-TESO-1-2019, dirigido al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, el que literalmente dice: ..."Le saludo atentamente, deseándole éxitos en sus labores diarias. Derivado de la toma de posesión del suscrito como Tesorero de la Facultad de Odontología, me permito informar acerca de algunos temas de sumo interés relacionados a las actividades propias de esta Tesorería.

Es importante aclarar, que aunque los procedimientos normados en toda la universidad son de aplicación general, estos pueden variar en su forma de aplicación de acuerdo a las actividades de cada Facultad y según los recursos con que se dispongan, tanto humanos como financieros, a continuación detallo algunos aspectos que considero importantes para hacerlos de su conocimiento:

AREAS DE ATENCION:

1. Inventario:
 a. Al observar el control electrónico de Inventarios, se observó que aún no se usa la Herramienta creada por parte del Departamento de Procesamiento Electrónico de Datos para el control de inventarios, el cual funciona desde hace un año, pero su uso no se ha generalizado en toda la Universidad. Es importante su implementación, antes que se establezcan plazos por parte de la Dirección General Financiera y se ocasionen contratiempos de última hora.

 Derivado de lo anterior, puse en contacto al señor Byron Daniel Guevara con el Encargado de la Aplicación de Inventarios, a fin de comenzar con el traslado de datos de una plataforma a la otra.

 Por aparte, se observó que existen algunos vehículos pendientes de dar de baja por motivos de robo y/o traspaso a terceras personas y que aún se encuentran en los libros de Bienes de la Facultad de Odontología. Al respecto, se acordó con el Encargado de Inventarios acelerar el trámite correspondiente a efecto de presentar un trámite parcial de baja, que incluya estos vehículos a fin de evitar sanciones de los entes fiscalizadores.
2. Compras:
 a. Existe un expediente correspondiente al año 2018 el cual no se liquidó en forma oportuna por diversas situaciones, el mismo corresponde al Mobiliario en Dispensario 1 y Dispensario 2 de la Facultad, correspondiente a la empresa Construcciones y Asfaltos de Guatemala, S.A. por un monto Q.46,071.43. En el presente caso se debe hacer la gestión ante el Consejo Superior Universitario para que autorice la liquidación como Gastos de Ejercicios Anteriores. Se está a la espera del procedimiento que normará la Dirección General Financiera para cumplir con esta liquidación.
 b. Se observó que no se han estado revisando antes de efectuar los pagos los estatus de los Proveedores en el Sistema de Guatecompras, lo cual puede ocasionar problemas de liquidación posterior, ya que si los proveedores se encuentran deshabilitados ante el Ministerio de Finanzas no se podrá generar el NPG y en consecuencia no se aceptará la liquidación dichos expedientes.

Lo anterior puede derivar en sanciones del ente fiscalizador asimismo, perdidas monetarias por tener que cubrir la diferencia en monto no liquidado.

Para tal efecto, se instruyó al personal encargado a fin de que antes de pagar las facturas correspondientes verificar si los proveedores de la Facultad se encuentren con el estatus "Habilitado", y así poder generar oportunamente el NPG del portal de Guatecompras.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

c. Para agilizar el proceso de firmas, se gestionaba la emisión de cheques en forma anticipada antes de la autorización correspondiente de la Secretaría Adjunta, esto también podría derivar en sanciones, por lo que se instruyó al personal encargado para que antes de trasladar los pagos para emisión de cheques, estos deben ser autorizados previamente.

d. Derivado que la Auxiliar de Compras está en proceso de suspensión de labores por motivos de maternidad, se informa que se divulgó a través de medios informáticos a los Tesoreros de la USAC, quienes refirieron a diferentes candidatos, de los cuales la División de Recursos Humanos, recomendó como elegible de la Señora Tania Collado, quien actualmente finaliza un interinato en la Escuela de Psicología. La señora Collado ha comenzado a conocer pormenores del puesto directamente con la señor Johanna Donis Rodríguez.

3. Área de Ingresos:

a. Se pudo observar que se han estado efectuando cobros en los servicios que prestan las Clínicas de la Facultad, desde años anteriores sin la autorización definitiva del Consejo Superior Universitario, actualmente sólo se cuenta con la autorización por parte de la Junta Directiva de la Facultad. En virtud de lo anterior existe la contingencia en la cual la Facultad puede ser objeto de algún señalamiento de los entes fiscalizadores, tanto internos como externos y que esto implique en sanciones de carácter pecuniario para los cuentadantes.

Al respecto, esta Tesorería ha comenzado a recabar los datos financieros relacionados a los ingresos percibidos en años anteriores, para cumplir en parte con los requerimientos de la Dirección General Financiera, los cuales serán complementarios a la información de los costos de los servicios específicos, los cuales serán proporcionados por el Dr. Eduardo Benítez, Secretario Adjunto de esta Facultad.

b. Se gestionó en el mes de febrero la adquisición de una impresora de uso continuo para la encargada de Ingresos, señora Lily Castillo de De León, ya que la anterior no estaba adecuada al movimiento de cobros, y presentaba problemas de calentamiento, esta será adquirida en el presente mes de marzo. Asimismo, se procedió a cambiar el vidrio de la ventanilla, ya que el anterior presentaba problemas en su diseño para atención al público.

c. Quedó pendiente la compra de un eliminador de olores para el baño del área de cobros de servicios de Postgrado por ser este un equipo que debe reprogramarse lo cual ser haría durante el mes de abril.

4. Área de Sueldos:

a. Derivado de la contingencia en cuanto a la situación de la plaza del Señor Jorge Álvarez Lemus, se contactó con la Licenciada Kenzy Ruiz Moino, quien luego de deliberar, en forma verbal aconsejó que la última instancia para ella, era conseguir documentación de respaldo que ampare la situación educativa del señor Álvarez, tanto en la carrera de Perito Contador, como en posibles equivalencias que le puedan efectuar por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Actualmente, se realiza la gestión ante la Facultad de Ciencias Económicas a fin de obtener equivalencias de las calificaciones del señor Álvarez en el Profesorado de Enseñanza Económico Contable.

En este sentido el suscrito sugiere, que a nivel de autoridades superiores, se realice nuevamente una gestión a fin de obtener una ampliación del plazo estipulado por Recursos Humanos, para evitar tener futuros contratiempos en las actividades del área de Sueldos de esta facultad, en cuanto al pago sueldos, tramite de promociones, licencias etc..

b. Se sugiere también hacer una consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de medir el alcance de tipo legal que pueda derivarse en el cambio de plaza del Actual Auxiliar de Sueldos a su antigua plaza de mensajero, ya que se puede en el presente caso argumentar por parte del Sr. Álvarez la adquisición de derechos adquiridos en la plaza que él ocupa. Esta opinión podría ser de carácter vinculante y en

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

consecuencia servir de base para el análisis y toma de decisiones por parte de la División de Recursos Humanos.

5. Secretaria de Tesorería:

Actualmente se tiene la contingencia del traslado de Ileana González a otra plaza de esta Facultad. Se contactó con la Licda. Ericka Méndez del Departamento de Recursos Humanos e indicó que atendería este caso para trasladar listado de elegibles para cubrir los antes posible este puesto, esto lo ofreció a más tardar para la semana comprendida del 25 al 29 de marzo.

6. Otros aspectos a considerar:

a. Rotación de Personal.

Se pudo observar que el personal de Tesorería conoce básicamente las actividades de su puesto de trabajo, lo cual en cierto momento puede obstaculizar la cobertura de otras actividades en caso de emergencia. El suscrito estima necesario que las personas de las diferentes áreas de tesorería tengan conocimiento de las otras actividades que se realizan en este Departamento. De este tema, se platicó con parte del personal y se evidenció su aceptación en cuanto a aprender distintas actividades de otros puestos.

El problema se puso de manifiesto claramente en el presente mes debido a las distintas rotaciones que se han dado en esta Tesorería.

b. Desagregación de Funciones y Creación de una plaza adicional.

En la rama de Auditoria se recomienda desagregar funciones para efectos de control interno, a fin de que una misma persona no realice varias funciones que conllevan riesgos en su aplicación. Por ejemplo, una misma persona no puede hacer los cheques, autorizarlos, pagar a proveedores y hacer la conciliación bancaria, ya que no existiría control interno al no intervenir varias personas. En el caso de Tesorería,

se debe considerar la creación de una plaza adicional a fin de desagregar algunas funciones que se realizan actualmente y que pueden ser objeto de señalamientos, tales como la elaboración de Conciliaciones Bancarias, Fondo Fijo, Integraciones, entre otros.

Cualquier duda al respecto estoy a sus respetables órdenes, Atentamente.".

Durante la audiencia desarrolla cada uno de los tópicos descritos en su carta. Luego se tiene la oportunidad de dialogar y resolver algunas dudas. Al finalizar la audiencia, se retira del salón de sesiones.

1.5 Audiencia a un grupo de Profesores de la Facultad de Odontología, acerca del curso taller "La reestructuración curricular de la Facultad de Odontología de la USAC, 2018" y algunas inquietudes para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La Junta Directiva conoce carta de fecha 07 de marzo de 2019, Ref. DEO 40-2019, dirigida a la Junta Directiva, por los doctores: Cándida Luz Franco Lemus, Ana Patricia Hernández Gallardo, Jorge Ávila Morales, Raúl Ralón Carranza, Mariela Orozco Toralla, Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Ingrid Lucrecia Molina Sandoval, Johanna Cabrera Ayuso, Carlos Iván Dávila Álvarez, María Lilian Díaz Durán y Coordinadora del Curso-Taller, Miriam Ninette Samayoa Sosa, que en su parte conducente dice: ..."Es un gusto informarles que en el curso taller "La reestructuración curricular de la Facultad de Odontología de la USAC, 2018" que organiza el Departamento de Educación Odontológica, dentro de su programa de Formación de Profesores, hemos alcanzado el objetivo de "propiciar la conformación de una comunidad de estudio, discusión, producción intelectual y propositiva de temas relativos al currículo y la reestructura curricular". En ese sentido consideramos fundamental que ustedes como máxima autoridad de la Facultad, conozcan algunas de las principales reflexiones, inquietudes y propuestas que tenemos como grupo de profesores interesados en mejorar los procesos de enseñanza - aprendizaje en la Facultad. Por tal razón, les hacemos entrega en adjunto el Relato Final del Curso-Taller del año 2018; y a la vez les solicitamos audiencia para hacer una breve presentación del mismo. Agradeciendo la atención prestada a la presente. Suscribimos. Atentamente".

La Junta Directiva no autorizó la solicitud de audiencia en esta sesión sino la difiere para la próxima reunión de este Órgano de Dirección.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

SEGUNDO: Lectura y aprobación de las Actas 12-2019 y 13-2019.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, dio lectura a la propuesta de las Actas No. 12-2019 y 13-2019.

La Junta Directiva, después de discutirlas, acordó:

2.1 Aprobar las Actas 12-2019 y 13-2019, con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Lectura y aprobación de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda presentada por la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlas, acordó:

3.1 Aprobar la agenda propuesta con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones financieras:

5.1 Solicitud del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, para sufragar los gastos del Acto Académico por cumplir LXXIX años de Fundación de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por un monto de Q.7,200.00.
La Junta Directiva, conoce carta de fecha 14 de marzo de 2019, REF. S.A.F.O. 086-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio se traslada cotización de la empresa Neva, S.A., por Q.7,200.00 (siete mil doscientos quetzales exactos), para sufragar gastos del 79 Aniversario de Fundación de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala; que se llevará a cabo el día miércoles 10 de abril 2019, para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, suscribo...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.1.1 Autorizar el pago de SIETE MIL DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.7,200.00) de la partida presupuestaria No. 4.1.10.1.01.196, (atención y protocolo), a la empresa Neva, S.A., para sufragar los gastos del Acto Académico del LXXIX Aniversario de Fundación de la Facultad de Odontología que tendrá lugar en el Aula Magna –IGLÚ-, dirigido al Personal Docente, Administrativo, de Servicios y Estudiantes e invitados especiales, el miércoles diez de abril del año en curso.

5.2 Carta del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, solicitando la autorización por la compra de 300 lapiceros tipo cross color plateado con logo de la Facultad de Odontología.
La Junta Directiva, conoce carta de fecha 14 de marzo de 2019, REF. S.A.F.O. 084-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio se traslada cotización de 300 lapiceros tipo cross color plateado con logo de la FOUSAC, que serán entregados a personas distinguidas, graduandos, estudiantes sobresalientes y al personal que amerite reconocimiento, dentro de los Actos Académicos de esta Unidad Académica. Para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, suscribo...". Enseguida la Junta Directiva analizó algunas particularidades de la solicitud.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.2.1 Autorizar el pago de CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES CON 50/100 (Q.4,687.50) de la partida presupuestaria No. 4.1.10.2.02.291, a la empresa Etiquetas y Bordados de Guatemala, S.A., para sufragar la compra de ciento cincuenta (150) lapiceros, tipo cross color plateado con logo de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.3 Solicitud de autorización para la compra de 500 fólderes estampados a color con dos logos para la Facultad de Odontología.
La Junta Directiva, conoce carta de fecha 14 de marzo de 2019, REF. S.A.F.O. 085-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio se traslada cotización de 500 folders estampados a calor con dos logos de la FOUSAC, que serán entregados a personas distinguidas, graduandos, estudiantes sobresalientes y al personal que amerite reconocimiento, dentro de los Actos Académicos de esta Unidad Académica. Para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, suscribo...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.3.1 Autorizar el pago de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTICINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 5,875.00) de la partida presupuestaria 4.1.10.1.01.196 (atención y protocolo) a la empresa Mercaprint, para sufragar la compra de quinientos (500) folders estampados a color con los logos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (en el lado izquierdo) y el de la Facultad de Odontología (en el lado derecho) sobre material cartulina Nettuno Negro importado, tamaño carta, troquelados para sostener diploma.

5.4 Solicitud de autorización de compra a la empresa Munditrofeos, por valor de Q.374.00 para sufragar gastos del reconocimiento del Dr. Oscar Guillermo Sierra.
La Junta Directiva, conoce carta de fecha 19 de marzo de 2019, REF. S.A.F.O. 093-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio se traslada cotización de la empresa Munditrofeos, por Q.374.00 (trescientos setenta y cuatro quetzales con 00/100), para sufragar gastos del reconocimiento del Dr. Oscar Guillermo Sierra; para ser entregado en el Simposium de Odontopediatría de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, suscribo...".

La Junta Directiva, considerando lo establecido en el Artículo 109 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

5.4.1 Autorizar el pago de TRESCIENTOS SETENTICUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.374.00) de la partida presupuestaria No. 4.1.10.1.01.196, (atención y protocolo), a la empresa Munditrofeos, para sufragar la compra de un reconocimiento para el Dr. Oscar Guillermo Sierra López, que será entregado en el Simposium de Odontopediatría de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 29 de abril de 2019.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

5.5 Presentación de cotizaciones de tres diferentes alternativas para 17 reconocimientos que se entregarán en el Acto Académico a los 25 años de labores del personal docente y administrativo de esta unidad académica, así como al personal jubilado.
La Junta Directiva, conoce carta de fecha 20 de marzo de 2019, REF. S.A.F.O. 097-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio se traslada cotizaciones de tres diferentes alternativas de los 11 reconocimientos que serán entregados en el Acto Académico de Aniversario de la FOUSAC, al personal docente y administrativo que llega a los 25 años de labores en esta Unidad Académica, según fuera requerido en Ref. F.O.J.D. 193-2019. Para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, suscribo...". A continuación, la Junta Directiva conoce el listado del personal docente y administrativo que cumple 25 años de laborar en la Facultad, así como el correspondiente al personal jubilado.

La Junta Directiva, considerando que recibirán 17 personas estos reconocimientos y lo establecido en el Artículo 109 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

5.5.1 Autorizar el pago de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON 70/100 (Q.2,279.70) de la partida presupuestaria No. 4.1.10.1.01.196, (atención y protocolo), a la empresa Munditrofeos, para sufragar la compra de 16 reconocimientos, consistentes en plaquetas de madera de 5"x7" con lámina de 4"x6" impresa a full color, para el personal docente y administrativo que llega a los 25 años de labores, así como al personal jubilado de esta Unidad Académica, mismos que serán entregados en el LXXIX Aniversario de Fundación de la Facultad de Odontología, que tendrá lugar el miércoles diez de abril del año en curso.

5.6 Solicitud de autorización para sufragar gastos del XX Simposium de Odontopediatría por la erogación de Q.2,500.00.
La Junta Directiva, conoce carta de fecha 18 de marzo de 2019, Ref. XX Simposium de Odontopediatría 07-19, dirigida al Órgano de Dirección, por los Doctores Mario Enrique Taracena Enríquez, Director y Sophia del Rosario Calderón, Docente del Departamento de Odontopediatría, que en su parte conducente dice: ..."De manera atenta nos dirigimos a ustedes deseándoles éxitos en sus labores diarias. Sirva la presente para hacer de su conocimiento que el lunes 29 de abril del año en curso se realizará el XX Simposium de Odontopediatría, contando con la presencia de las Doctoras Magaly López, Dra. Laura Chicas y la Dra. Sophia Calderón, como disertantes invitadas. Por tal razón solicitamos a dicha instancia la erogación correspondiente de Q.2,500.00 para sufragar los gastos de dicha actividad académica. Agradecemos de antemano su respuesta favorable y atención a la presente. Sin otro particular....".

La Junta Directiva considerando que la información proporcionada es limitada, después de discutirlo, acordó:

5.6.1 Solicitar al Director del Departamento de Odontopediatría, Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez, que especifique y detalle los gastos que serán cubiertos con la ayuda solicitada, previo a su autorización.

5.7 Presentación de una cotización para la elaboración del papel oficial de seguridad para los certificados de los cursos de la Facultad de Odontología.
La Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala conoce la cotización No. SR011903024GT de fecha 12 de marzo de 2019 presentada por la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

empresa R.R. Donnelley de Guatemala, S.A., para la elaboración de diez mil (10,000) certificados de cursos USAC/Odontología con detalles de seguridad, a color.

La Junta Directiva considerando que todos los certificados de los cursos de los estudios de grado y postgrado deben hacerse con papel especial con detalles de seguridad, después de discutirlo, acordó:

5.7.1 Instruir a la Tesorería de la Facultad que aprovisione y programe a la mayor brevedad posible, la compra de diez millares de certificados de cursos para la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.7.2 Autorizar la erogación de NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALEZ EXACTOS (Q. 9,950.00) que incluye IVA, con cargo a la partida presupuestal No. 4.1.10.1.01.122, a la empresa R.R. Donnelley de Guatemala, S.A., para la compra de diez millares de certificados de cursos para la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.7.3 Instruir a la Oficina de Control Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que a partir de la presente fecha todos los certificados de cursos deberán extenderse únicamente en el papel especial con detalles de seguridad, debiendo la Secretaría de la Facultad velar por el cumplimiento de esta disposición.

5.7.4 Prohibir a la Oficina de Control Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala que elaboren y extiendan certificados de cursos, de créditos, de calificaciones y cualquier información relacionada con el desempeño académico de los estudiantes y egresados en papel blanco membretado de la Facultad, debiendo la Secretaría de la Facultad velar por el cumplimiento de esta disposición.

5.8 Solicitud de autorización para la compra de un reconocimiento para el estudiante Mario José Cifuentes por su loable labor como bombero voluntario durante la erupción del Volcán de Fuego en el año 2018.
El Decano propone que se le entregue una plaqueta al estudiante Mario José Cifuentes por su destacada y loable labor que como bombero voluntario realizó el año pasado durante la emergencia del Volcán de Fuego.

La Junta Directiva, considerando lo establecido en el Artículo 109 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

5.8.1 Autorizar el pago de CIENTO TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON 10/100 (Q.134.10) de la partida presupuestaria No. 4.1.10.1.01.196, (atención y protocolo), a la empresa Munditrofeos para sufragar la compra de 1 reconocimientos, consistente en una (1) plaquetas de madera de 5"x7" con lámina de 4"x6" impresa a full color, para el estudiante Mario José Cifuentes, por su destacada y loable labor que como bombero voluntario realizó el año pasado durante la emergencia del Volcán de Fuego, mismos que serán entregados en el LXXIX Aniversario de Fundación de la Facultad de Odontología, que tendrá lugar el miércoles diez de abril del año en curso.

6°. Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7º. Nombramientos y asuntos académicos.

7.1 Aprobación de la carga académica de los profesores titulares e interinos de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2019.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informa a la Junta Directiva acerca de la solicitud de carga académica realizada a todos los docentes (titulares e interinos) de las Áreas y/o Departamentos de la Facultad, resaltando que todos entregaron con excepción de la Escuela de Estudios de Postgrado, la cual como es de conocimiento del Órgano de Dirección ha estado atendiendo la situación compleja que atraviesa el programa de Especialidad de Rehabilitación Oral.
La Junta Directiva considerando que la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología aún no ha entregado la carga académica de sus docentes, después de discutirlo, acordó:

7.1.1 Diferir el análisis y la discusión de la carga académica para una sesión futura, cuando la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad haya entregado la carga académica de sus docentes.

7.2 Expediente de Incorporación presentado por el Profesional Rodolfo Enrique Asensio Guerrero, a quien se le expidió el título de Licenciado en Odontología en la Universidad Europea de Madrid, España, solicitando efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.
Se conoció Oficio Ref. RyE-Incorporaciones No. 237/2019, PROV RYE.INC. No. 184-2019, Expediente No. 05-2019 de fecha 07 de marzo de 2019, presentado por el profesional Rodolfo Enrique Asensio Guerrero, a quien se le expidió el título de Licenciado en Odontología, en la Universidad Europea de Madrid, España, para que se sirvan emitir dictamen".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.2.1 Solicitar al profesional Rodolfo Enrique Asensio Guerrero, que proporcione a la Secretaría de la Junta Directiva 8 ejemplares impresos del programa de estudios (contenidos de cada curso).

7.2.2 Al entregar las copias solicitadas, trasladar el expediente de incorporación del Profesional Rodolfo Enrique Asensio Guerrero, a la Comisión de Incorporaciones de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el trámite respectivo.

7.3 Carta del Dr. Carlos Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando autorizar la contratación del profesional MSc. Luis Magdiel Oliva Córdova, bajo el renglón 4.5.10.2.05.022.
Se conoció carta de fecha 08 de marzo de 2019, Ref. EPFO-049-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es para solicitarles se sirvan autorizar la contratación del profesional **MSc. Luis Magdiel Oliva Córdova**, bajo el renglón 4.5.10.2.05.0.22, del 04 de febrero al 15 de agosto de 2019, con un sueldo de Q. 2,589.00, en horario de lunes a viernes de 06:30 a 07:30 horas (equivalente a 1 hora diaria), sus atribuciones serán: acompañamiento pedagógico y apoyo tecnológico para el intercambio entre docentes y estudiantes en los procesos y desarrollo del componente teórico, evaluación y publicación de resultado (en todos los módulos del curso de especialización en Odontología Forense con Énfasis en Identificación Humana). Sin otro particular. Atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.3.1 Contratar al MSc. LUIS MAGDIEL OLIVA CÓRDOVA, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad del curso: Especialización en Odontología Forense con Énfasis en Identificación Humana, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días lunes a viernes, de 06:30 a 07:30 horas, equivalente a 1 hora diaria del 04 de febrero al 15 de agosto de 2019, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00).

Las atribuciones del MSc. Luis Magdiel Oliva Córdova serán: acompañamiento pedagógico para el intercambio entre docentes y estudiantes en los procesos y desarrollo del componente teórico, evaluación y publicación de resultado (en todos los módulos del curso de Especialización en Odontología Forense con Énfasis en Identificación Humana.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

7.4 Carta del Dr. Carlos Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando autorizar la contratación de los profesionales de la Maestría de Endodoncia, bajo el renglón 4.5.10.2.05.022.

Se conoció carta de fecha 13 de marzo de 2019, Ref. EPFO-054-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: …."Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es para solicitarles se sirvan autorizar la contratación bajo el renglón 4.5.10.2.05.0.22 de los siguientes profesionales: MAESTRÍA EN ENDODONCIA: 1. Contratar al Dr. Luis Vincent Archila Montenegro con un sueldo de Q.2,071.20 desde el 13 de marzo al 15 de mayo de 2019, por 4 horas semanales (equivalentes a 0.8 horas diarias). El Dr. Archila Montenegro, cumplirá sus labores los días miércoles de 07:00 a 11:00 horas, y sus atribuciones serán: encargado del curso de Radiología y Bioseguridad, además de instructoría clínica y de laboratorio, y asesoría en investigación, también deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. 2. Contratar al Dr. Francisco Roberto Sosa Rojas con un sueldo de Q.2,071.20 desde el 01 de abril al 30 de junio de 2019, por 4 horas semanales (equivalentes a 0.8 horas diarias). El Dr. Sosa Rojas, cumplirá sus labores los días lunes y viernes de 13:00 a 15:00 horas, y sus atribuciones serán: docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. 3. Contratar al Dr. Junior José Archila Garzona con un sueldo de Q.2,071.20 desde el 01 de abril al 30 de junio de 2019, por 4 horas semanales (equivalentes a 0.8 horas diarias). El Dr. Archila Garzona, cumplirá sus labores los días martes de 07:00 a 11:00 horas y sus atribuciones serán: encargado de los cursos de Biología Pulpar; Actualización en Endodoncia; y Biología Periapical, además de instructoría clínica y de laboratorio, y asesoría en investigación, también deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Sin otro particular, muy atentamente…".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.4.1 Solicitar al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios para que indague acerca de los detalles contractuales que pudieran existir al nombrar al Dr. Luis Vincent Archila Montenegro, como docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.

7.4.2 Contratar al DR. FRANCISCO ROBERTO SOSA ROJAS, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Endodoncia, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días lunes y viernes de 13:00 a 15:00 horas, por 4 horas semanales (equivalentes a 0.8 horas diarias) del 01 de abril al 30 de junio de 2019, con un sueldo mensual de DOS MIL SETENTA Y UNO QUETZALES CON 20/00 EXACTOS (Q.2,071.20).

Las atribuciones del Dr. Francisco Roberto Sosa Rojas serán: Docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

7.4.3 Contratar al DR. JUNIOR JOSÉ ARCHILA GARZONA, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Endodoncia, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días martes de 07:00 a 11:00 horas, por 4 horas semanales (equivalentes a 0.8 horas diarias) del 01 de abril al 30 de junio de 2019, con un sueldo mensual de DOS MIL SETETENTIUN QUETZALES CON 20/00 (Q.2,071.20).

Las atribuciones del Dr. Junior José Archila Garzona serán: Encargado de los cursos de Biología Pulpar; Actualización en Endodoncia; y Biología Periapical, además de instructoría clínica y de laboratorio, y asesoría en investigación, también deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

7.5 Solicitud de contratación de profesores interinos del Departamento de Operatoria Dental del 01 de abril al 30 de junio de 2019.
Se conoció carta de fecha 12 de marzo de 2019, Ref.: OP.012-2019, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Director del Departamento de Operatoria Dental, que literalmente dice: ..."Con un atento y cordial saludo, me dirijo a Usted en relación al nombramiento de los profesores interinos Dra. María Isabel Molina Muñiz, Dra. Evelyn María Vicente López, Dr. William Raúl Laparra y Dr. Nelson Iván Peña Flores quienes fueron contratados para laborar en este Departamento del 01 de enero al 31 de marzo de 2019. Como consecuencia que el contrato vencerá el próximo 31 de marzo, solicito la ampliación del mismo, por tres meses más, del 01 de abril al 30 de junio del presente año, bajo las condiciones

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

indicadas en la transcripción del PUNTO OCTAVO, Inciso 8.12, Subincisos 8.12.1, 8.12.2, 8.12.3 y 8.12.4 respectivamente, del Acta NO. 02-2019. Sin otro particular, me es grato suscribirme. Atentamente...".

La Junta Directiva, con base a los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, acordó:

7.5.1 Nombrar a la DRA. MARÍA ISABEL MOLINA MUÑIZ, Registro de Personal No. 930408, como Profesora Interina, asignada al Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 11:30 a 15:30 horas del 01 de abril al 30 de junio de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), en sustitución del Dr. Eduardo Abril Gálvez, quien se encuentra de licencia del 01 de abril al 30 de junio de 2019.

Las atribuciones de la Dra. María Isabel Molina Muñiz serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

7.5.2 Nombrar a la DRA. EVELYN MARÍA VICENTE LÓPEZ, Registro de Personal No. 20130862, como Profesora Interina asignada, al Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 11:30 a 15:30 horas del 01 de abril al 30 de junio de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), en sustitución del Dr. Eduardo Abril Gálvez, quien se encuentra de licencia del 01 de abril al 30 de junio de 2019.

Las atribuciones de la Dra. Evelyn María Vicente López serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

7.5.3 Nombrar al DR. WILLIAM RAÚL LAPARRA VELASCO, Registro de Personal No. 20140286, como Profesor Interino, asignado al Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas del 01 de abril al 30 de junio de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), en sustitución del Dr. Eduardo Abril Gálvez, quien se encuentra de licencia del 01 de abril al 30 de junio de 2019.

Las atribuciones del Dr. William Raúl Laparra Velasco serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

7.5.4 Nombrar al **DR. NELSON IVÁN PEÑA FLORES**, Registro de Personal No. 20131062, como Profesor Interino, asignado al Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas del 01 de abril al 30 de junio de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00). (Plaza reprogramada).

Las atribuciones del Dr. Nelson Iván Peña Flores serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

7.6 Carta de la Licda. Ana Verónica Morales Molina, Secretaria del Consejo de Evaluación Docente -CED-, en la cual conocen la transcripción del Punto Décimo Noveno, Inciso 19.4, Subinciso 19.4.1 del Acta No. 10-2018.
Se conoció carta de fecha 11 de marzo de 2019, REF.CED.047-2019, dirigida a la Junta Directiva, por la Licda. Ana Verónica Morales Molina, Secretaria del Consejo de Evaluación Docente -CED-, que literalmente dice: ..."Para su conocimiento y efectos, se transcribe el Punto Quinto, Inciso 5.3 del Acta No. 07-2018 de sesión extraordinaria celebrada por este Consejo, el trece de noviembre del año dos mil dieciocho, que literalmente dice: ..."QUINTO: EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DOCENTE 5.3 Facultad de Odontología. Se entra a conocer nota identificada como Ref. F.O.J.D. 613/2018 del 27 de abril de 2018, del Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, Secretario de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, en la que transcribe el Punto Décimo Noveno, Inciso 19.4, Subinciso 19.4.1 del Acta No. 10-2018 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 23 de abril de 2018, en la que se da por enterado de la solicitud de este Consejo para que con base en los artículos 42, 43 y 44 del Normativo de Evaluación y promoción del Personal Académico para efectos de promoción, que incluyan toda la información relacionada con movimientos de los mismos, por ejemplo, licencias con o sin goce de sueldo, suspensiones y altas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, entre otros, e instruye al Auxiliar de Tesorería sobre la solicitud referida. Al respecto, el Consejo de Evaluación Docente, ACUERDA: Darse por enterado. Atentamente....".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.6.1 Darse por enterada de la nota enviada por la Licda. Ana Verónica Morales Molina.

7.6.2 Instruir nuevamente al Sr. Jorge Álvarez Lemus, Auxiliar de Tesorería para que a la hora que emita las relaciones laborales del personal académico, con efectos de promoción docente, incluya además de la relación laboral, copia de la información relacionada con movimientos de los mismos (licencias con o sin goce de sueldo, suspensiones y altas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social así como las constancias de asistencia o participación en los eventos a los que acudió el docente), debiendo velar por el cumplimiento de esta disposición el Tesorero de la Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7.6.3 Instruir a la Licda. Marisol González, Secretaria del Decano de la Facultad para que haga llegar a los expedientes tanto de la Tesorería como del Decanato, las copias de los informes y las constancias de asistencia/participación que los profesores rinden a la autoridad nominadora después de haber tenido una licencia con goce de salario.

7.7 Carta de la estudiante Sinthya Saraí Mazariegos Cabrera, carné universitario 201013351 del Quinto Año, solicitando que el Curso de Restaurativa 2018 no le sea tomado como cursado, según lo emitido por la Junta Directiva en el Punto Séptimo, Inciso 7.1.2 del Acta No. 06-2019.
Se conoció carta de fecha 12 de marzo de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por la estudiante Sinthya Saraí Mazariegos Cabrera, que literalmente dice: …."Respecto a la situación del Curso de Restaurativa 2,018 y en base en el Punto Séptimo, Inciso 7.1 Subinciso 7.1.2 del Acta No. 06-2019, solicito la anulación del Curso de Restaurativa del ciclo académico 2,018, por la serie de irregularidades debidamente comprobadas en el desarrollo del curso en el año en cuestión, acudiendo al Artículo 29º, del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ya que repercutieron negativamente en mi rendimiento. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.7.1 Revisar el subinciso 7.1.2 del inciso 7.1 del PUNTO SÉPTIMO del Acta No. 06-2019 de la sesión celebrada por este Órgano de Dirección y en consecuencia extender el plazo para presentar la solicitud correspondiente hasta el 30 de abril de 2019.

7.7.2 Acceder a lo solicitado por la estudiante Sinthya Saraí Mazariegos Cabrera, carné universitario 201013351 y en consecuencia, instruir a la Oficina de Control Académico lo conducente para que el curso de Restaurativa (código 5507) del año 2018, no le sea tomado como cursado.

7.8 Carta de los Vocales estudiantiles ante la Junta Directiva de la Facultad y Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Odontología relacionada con la clínica de Endodoncia.
Se conoció carta de fecha 22 de marzo de 2019, sin referencia, dirigida a este Órgano de Dirección por la Br. Gabriela Marroquín y el Br. Daniel Aguilar Rojas, Secretaria de Actas y Acuerdos y Presidente de la Asociación de Estudiantes de Odontología (A.E.O.), respectivamente, así como por el Br. Diego Argueta y el Br. Andrés Zabala, Vocales IV y V ante la Junta Directiva de la Facultad, respectivamente, la que literalmente dice: …"Tenemos el gusto de dirigirnos a ustedes deseándoles nuestros mejores deseos en sus actividades diarias. El motivo de la presente es para extender una solicitud por parte de Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Odontología (AEO), junto con Vocales IV y V ante Junta Directiva, misma que se detalla a continuación: 1. Mantener la plaza del escáner para clínica en el área de endodoncia en el segundo nivel del edificio M1 de la Facultad de Odontología, contratando a una persona calificada para la misma. Puesto a que el contrato actual está próximo a vencer. 2. Velar por el cumplimiento de los horarios de instructoría en la clínica de endodoncia. Esto debido a que es de suma importancia para nosotros, los estudiantes contar con la disponibilidad del escaneado de las imagines (sic) para realizar nuestros tratamientos de manera más apropiada y eficiente. Por tanto, solicitamos sea tomada en cuenta nuestra petición, ya que como odontólogos practicantes debemos cumplir con los requisitos clínicos y consideramos que nuestros pacientes merecen recibir lo mejor de parte de nuestra Facultad, tanto por el sector docente y administrativo, así como estudiantil. Sin otro particular, agradecemos la atención brindada a la presente, quedando atentos a sus comentarios". Además se conoció la carta de fecha 22 de marzo de 2019, sin referencia, dirigida a este Órgano de Dirección por los estudiantes de quinto año de la Facultad de Odontología, la cual en su parte conducente dice: …"Nos dirigimos a Ustedes muy atentamente deseándoles éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente es tomar en consideración la permanencia y recontratación del Dr. Rafael López del Área de Endodoncia quien desempeña la valiosa e

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

importante labor en el cuarto de revelado de radiografías digitales en la Clínica del M1, consideramos que es una persona capaz, respetuosa y eficiente en su área de trabajo por lo cual nosotros los estudiantes nos veríamos seriamente afectados si el (sic) dejara de estar en dicho lugar o desapareciera esta plaza. La radiografía digital es uno de los proyectos del área de Endodoncia que nos ha beneficiado de gran manera ya que se optimiza tiempo, recurso y hace los procesos de evaluación y seguimiento de casos más eficientes, estamos en la edad de la tecnología por lo que debemos ir actualizándonos y no retroceder en ella. Por lo tanto hacemos esta importante solicitud a ustedes y esperamos sea tomada muy en cuenta. Sin más que agregar, agradecemos su tiempo, comprensión y apoyo". Adjunto a la carta viene una lista de firmas de los estudiantes de quinto año.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.8.1 Admitir las notas para su trámite.

7.8.2 Solicitar a la Tesorería de la Facultad que informe a la brevedad acerca de la disponibilidad presupuestaria para considerar la contratación de un profesor interino de 8 horas.

7.8.3 Requerir al Coordinador de la Clínica de Endodoncia, Dr. Miguel René Escobar Caballeros, que presente a la brevedad a este Órgano de Dirección la planificación que se le pidió en el subinciso 12.2.2 del inciso 12.2 del PUNTO DUODÉCIMO del Acta No. 08-2019.

7.8.4 Autorizar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que transcriba estos acuerdos lo más rápido posible.

8º. Asuntos administrativos.

8.1 Carta del Dr. Maynor Alberto Herrera Méndez, Coordinador del Curso de Fisiología, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, acerca de su rendimiento académico del Doctorado en Ciencias Biomédicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se conoció carta de fecha 15 de marzo de 2019, Ref.: ABO-069-2019, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Dr. Maynor Alberto Herrera Méndez, Docente del Curso de Fisiología, que literalmente dice: ..."En atención a su nota F.O.J.D. 165-2019, en la cual se me informa que la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acordó: solicitarme un informe detallado de rendimiento académico en el Doctorado en Ciencias Biomédicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Usac, que estoy cursando actualmente; y la modificación en el horario de solicitud, el cual deber ser congruente con el horario de contratación en esta Casa de Estudios. Por lo anterior, me permito adjuntar fotocopias de: "Certificación de calificaciones por año y semestre No. 8522" la cual refleja el rendimiento académico durante estos 3 semestres cursados y la nota con número de referencia: TRANS.AC.EEP.083-2018, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por lo que, solicito a la Honorable Junta Directiva, la autorización para asistir los viernes de cada semana, de 11:30 a 15:30 horas a las instalaciones del Centro Universitario Metropolitano -CUM-, para completar los semestres correspondientes al ciclo académico 2019. Agradezco su atención y deferencia para con la presente solicitud. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.1.1 Autorizar y conceder licencia con goce de sueldo al Dr. Maynor Alberto Herrera Méndez, Registro de Personal No. 20020284, en su plaza como Profesor Titular V,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

asignado al Área Básica de esta Facultad, 4 horas diarias, los días viernes de 11:30 a 15:30 horas del 05 de abril al 25 de octubre de 2019, para que atienda los estudios de Doctorado en Ciencias Biomédicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, descrito en el siguiente cuadro:

ABRIL 2019	MAYO 2019	JUNIO 2019	JULIO 2019	AGOSTO 2019	SEPTIEMBRE 2019	OCTUBRE 2019
5	3	7	5	2	6	4
26	10	14	12	9	13	11
	17	21	19	16	20	18
	24	28	26	23	27	25
	31			30		

8.1.2 Darse por enterado de las calificaciones obtenidas a la fecha por el Dr. Maynor Alberto Herrera Méndez en el Doctorado en Ciencias Biomédicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.2 Carta del señor Byron Guevara Pérez, Encargado de Inventarios, en respuesta a lo solicitado por la Junta directiva, acerca de la disponibilidad de escritorios para el Instituto Nacional de Educación Básica J.V., PEM.

Se conoció carta de fecha 08 de marzo de 2019, Ref. F.O.I. 04/2019, dirigida a la Junta Directiva por el señor Byron Daniel Guevara Pérez, Encargado de Inventarios, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. En relación a carta de Ref.: F.O.J.D. 146-2019 en la que solicita informe sobre la disponibilidad de escritorios (pupitres) para poder darlos en donación al Instituto Nacional de Educación Básica J.V., PEM. Por medio de la Directora Zory Maively Carreto Escobar de López. Actualmente la Facultad se encuentra con el compromiso de 50 pupitres con la Escuela Oficial Rural Mixta Eterna Primavera Jornada Vespertina ya que en Ref.: F.O.J.D. 997/2018 la Junta Directiva acordó acceder a la solicitud de 100 pupitres, en esta oportunidad solamente se les hizo la entrega de 50, quedando a la espera que la Facultad iba a realizar una compra de 125 Pupitres nuevos para el uso de los estudiantes de primer año en los salones que fueron remodelados del 3er. Nivel del edificio M-4 dicha compra no se llevó a cabo sino hasta este año que está programada. Por lo anterior expuesto se pretende cumplir con el compromiso de 50 escritorios cuando se realice la compra que es para sustituir a los que se encuentran en condiciones que puedan ser donados, quedando un estimado de 60 escritorios para el Instituto que representa la Directora Zory Maively Carreto Escobar de López. Cabe mencionar que los pupitres que están en uso de esta unidad académica fueron dados de baja del inventario en el año 2017 según informe de Auditoría Ref. Ref. (sic) A-18522017/199D, Autorización Según Pto. CUARTO, Inciso 4.7, Acta No. 02-2018 del Consejo Superior Universitario, por lo que es factible que puedan ser donados a las instituciones de Educación pública. Agradeciendo la atención a la presente suscribo...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.2.1 Agradecer la información proporcionada por el Sr. Byron D. Guevara P., Encargado de Inventarios y darse por enterada de la misma.

8.3 Informe del rendimiento académico de la Maestría en Gestión de Patrimonio con Énfasis en Museos, presentado por la Licda. Edna Patricia Quezada Escobar, registro de personal 20030891, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva.

Se conoció carta de fecha 13 de marzo 2019, dirigida a la Junta Directiva, por la señora Edna Patricia Quezada Escobar, Registro de Personal No. 20030891, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. Atentamente hago referencia al Punto Quinto, Inciso 5.1, Subincisos 5.1.1 y 5.1.2 del Acta No.03-2019, de la sesión ordinaria celebrada por ese Órgano de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Dirección el día lunes 28 de enero del año en curso. Al respecto, deseo manifestar nuevamente mi agradecimiento por la ayuda económica autorizada que sufragará el pago de matrícula de la Maestría en Gestión de Patrimonio con Énfasis en Museos que actualmente estoy cursando en la Universidad del Valle de Guatemala. Asimismo, les adjunto la siguiente documentación:

- Recibo de caja número I-20528, de fecha 29 de enero 2019, por Q.2,535.00, en concepto de Matrícula.
- Constancia de estar inscrita en la Maestría en mención, que me fue requerido por la Delegación de Auditoría de Interna de la Universidad de San Carlos.
- Impresión del portal de la Universidad del Valle, en donde constan mis calificaciones, quedando pendiente la Certificación Oficial emitida por la Secretaría General de la Universidad, misma que les haré llegar cuando esté registrada la nota del último módulo que recién culminé. Sin otro particular, suscribo la presente.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.3.1 Agradecer la información proporcionada por la Licda. Edna Patricia Quezada Escobar, Registro de Personal No. 20030891 y darse por enterada de la misma.

8.4 Reposición de título de la Dra. Luz Marina Ambrocio Leiva, Cirujana Dentista de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Junta Directiva conoce la solicitud de opinión para reposición de título universitario enviada mediante el oficio de fecha 11 de marzo de 2019, referencia RyE-Títulos-R-72-2019, dirigido a este Órgano de Dirección, por el Coordinador de Título del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, Lic. Pablo Eduardo Urías Johnson con el visto bueno del Ing. Sergio Roberto Barrios Sandoval, Subjefe. Se adjunta expediente que consta seis (6) folios en dónde consta que la Dra. Luz Marina Ambrocio Leiva, ha solicitado la reposición de su título de Cirujana Dentista por extravío. La fecha de graduación de la Dra. Luz Marina Ambrocio Leiva, fue el 27 de mayo del año 1999.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.4.1 Emitir opinión favorable para que el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, pueda acceder a la reposición de título universitario de la Dra. Dra. Luz Marina Ambrocio Leiva, egresada de esta Casa de Estudios, colegiado No. 1800.

8.4.2 Guardar una copia del expediente enviado en los archivos de la Facultad y devolver el expediente enviado al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.5 Informe de Auditoría Interna Referencia A-321-2019/080D de fecha 13 de marzo de 2019, en respuesta a lo solicitado por el Órgano de Dirección, indicando los procedimientos que se debe seguir para el traslado de un vehículo de la Facultad a la División de Odontología del Centro Universitario de Occidente.

Se conoció Informe de Auditoría Referencia A-321-2019/080D de fecha 13 de marzo de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por los Licenciados Elsa Marina Ruiz de Girón, Profesional de Auditoría; Nora López de Orellana, Jefa Área Descentralizada y Msc. Carlos Enrique Zuleta Caal, Auditor General, que literalmente dice: ..."De acuerdo al requerimiento que se hace la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, en subinciso 8.4.3, Inciso 8.4, del Acta 06-2019 del 11 de febrero 2019, en la cual, solicitan que se les indique de manera escrita el procedimiento que se debe seguir, por traslado de un vehículo de la facultad a la División de Odontología del Centro Universitario de Occidente de San Carlos de Guatemala, en el caso que sea factible acceder al traslado. Al respecto se indica que se debe observar lo regulado en el

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Reglamento para registro y control de bienes muebles y otros activos Fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, autorizado el 29 de noviembre 2018, en el Punto SEPTIMO, Inciso 7.1 del Acta 37-2018 del Consejo Superior Universitario, donde establece lo siguiente: Artículo 19 "Informe al Departamento de Contabilidad de los aumentos y disminuciones de bienes muebles". Las autoridades están obligadas hacer del conocimiento al Departamento de Contabilidad las adquisiciones, donaciones recibidas y entregadas, ventas, traslados, en general todo baja... Artículo 21 "Traslado permanente de bienes muebles" Los traslados de bienes entre unidades deben documentarse por medio de: a) Solicitud de traslado por escrito dirigida a la autoridad de la unidad donde se encuentre registrado el bien. b) Acta administrativa en el libro de Acta u hojas movibles del libro de bienes y muebles de inventario, de la unidad que traslada, suscrita por los jefes, el tesorero o el personal designado para el control de bienes muebles de inventario de las unidades involucradas en la que conste la aceptación del traslado por ambas partes. c) Actualizar el registro en Tarjetas de Responsabilidad, registro de alzas y bajas de inventario de las unidades involucradas. d) La unidad que traslada los bienes muebles es la responsable de enviar el expediente de lo actuado, al Departamento de Contabilidad, para efectos de actualización del registro principal. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.5.1 Agradecer la información proporcionada y darse por enterada de la misma.

8.5.2 Trasladar la información al Sr. Byron Guevara, Encargado de Inventarios y al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, para su conocimiento y aplicación.

8.6 Aviso de suspensión de trabajo de la Dra. Elena María Vásquez Pinto:
Se conoció el AVISO DE SUSPENSIÓN DE TRABAJO de fecha 19 de marzo de 2019 y que fuera recibido en la Tesorería de la Facultad el 20 de enero de 2019, mediante el cual el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) informa que la afiliada ELENA MARÍA VÁSQUEZ PINTO, tomará su suspensión desde el 19 de marzo hasta e inclusive el 01 de abril de 2019.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.6.1 Darse por enterada de la información anterior.

8.7 Carta de los Coordinadores del Curso de Histología General y del Director del Área Básica, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, acerca de la adquisición de los muebles del laboratorio del curso de Histología General.
Se conoció carta de fecha 20 de marzo de 2019, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva, por los Doctores Julio César Urla Xitamul, Coordinador del Curso de Histología General y la Dra. Ana María Interiano Cario, Profesora del Curso de Histología General del Área Básica, que literalmente dice: ..."Reciban un saludo cordial. Por este medio les notificamos que ayer fueron retirados los muebles del laboratorio de Histología. A las ocho de la mañana llegó a nuestra oficina la Arquitecta María José Aguilar, representante de la empresa CONASGUA, a quien se le había adjudicado el evento para la remodelación de los muebles del laboratorio de Histología en la oficina 303 del M4, el cual no pudo culminarse de manera apropiada por lo que fue anulado, por consiguiente, la arquitecta nos requirió los muebles que no fueron aceptados o recibidos por la FOUSAC, dejando vacío el laboratorio. Debido a eso, deseamos solicitar que se evalúen las posibilidades para solventar el problema actual o sea la falta de mobiliario en el laboratorio de Histología, ya que si no se cuenta con los muebles, no se pueden realizar las prácticas de laboratorio que aparecen en la programación del curso de Histología General código 1108 para el ciclo lectivo 2019. Así mismo, les informamos que no nos responsabilizamos por el cumplimiento del programa actual del curso, ni de los resultados obtenidos por los estudiantes durante este ciclo ya que la calidad de la formación del futuro odontólogo puede

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

verse alterada debido a que no se cuenta con los insumos necesarios para completar las 35 horas de práctica de laboratorio, las evaluaciones prácticas de laboratorio ni las tutorías prácticas que se realizan periódicamente con los estudiantes. Hace cuatro años se nos requirió tomar responsabilidad de los microscopios y estereoscopio que se utilizan en el laboratorio para que dejaran de ser parte de equipo audiovisuales y en esa oportunidad solicitamos que para resguardarlos apropiadamente necesitábamos de mobiliario apropiado y la seguridad necesaria por lo que se nos prometió la implementación del mobiliario, razón por la cual se llevó a cabo el evento de remodelación que no pudo concluirse. Agradecemos se nos informe del mecanismo que se implementará para solventar este problema y salvaguardar el equipo del laboratorio que actualmente se encuentra en la oficina. Sin otro particular nos suscribimos atentamente...". Así mismo, se conoce carta de fecha 20 de marzo de 2019, Ref.: ABO-070-2019, dirigida a la Junta Directiva por el Director del Área Básica, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, la que literalmente dice: ..."Después de saludarlos cordialmente, me permito manifestar lo siguiente: *Que debido a los problemas en el evento de compra que se presentaron en la adquisición de los muebles para el laboratorio del curso de Histología General, los mismos fueron retirados totalmente el día 19 de marzo en curso, después de un año de utilizarlos. *Sin estos muebles, las actividades enseñanza-aprendizaje, no se realizan de la mejor manera, ya que la práctica que se realiza en el laboratorio, complementa lo aprendido teóricamente. *Aprovecho para manifestar que es indignante la manera en que estos muebles fueron retirados, sin previo aviso, además ninguna autoridad competente se acercó para que los profesores estuvieron informados adecuadamente. *Quiero patentizar que los profesores del Curso de Histología General, siempre han colaborado en distintas formas para el mejoramiento, no sólo en la infraestructura, sino que también en la adquisición de materiales para el mejor desempeño de las actividades de laboratorio, entre lo que puedo mencionar que son ellos quienes preparan los tejidos y las fotografías que siempre tienen a disposición, para facilitar el aprendizaje de los estudiantes. * Creo que la autoridad competente debía haber estado preparada con una solución adecuada, para cuando se llegara este momento. *Hasta el momento no se ha recibido ninguna solución a corto plazo, mucho menos el acercamiento de la persona responsable para efectuar lo correspondiente. *Tomar en cuenta que se puede licitar de nuevo con los mismos parámetros, ya que existe un evento previo. Por lo anterior, solicito que se ponga especial énfasis a dicha problemática, y que la adquisición de dichos muebles sea prioridad. También, les hago la cordial invitación para que visiten y vean que el Laboratorio en algún momento contaba con muebles, y ahora está vacío. Aprovecho para agradecer al señor decano su amabilidad de llamarme e informarme que se realizarán las gestiones necesarias para encontrar una adecuada solución, pero sé que sin el apoyo de la Junta Directiva de esta casa de estudios, esto no será posible. Agradezco su atención y deferencia para con la presente, y en espera de una respuesta y solución a corto plazo, me suscribo de ustedes. Cordialmente...". La Junta Directiva solicitó que el Director del Área Básica, de los Profesores del Curso de Histología General y del Secretario Adjunto acudieran a la sesión. Al estar todos se procedió a conocer algunos aspectos y detalles del proceso de compra ocurrido el año pasado que culminó con los resultados adversos para la Facultad.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.7.1 Indicar a la Secretaría Adjunta de la Facultad que conjuntamente con los profesores del Curso de Histología General exploren una solución para resolver temporalmente la situación derivada del retiro de los muebles para el laboratorio del curso en cuestión.

8.7.2 Instruir para que se inicie nuevamente con la gestión de dotar con el mobiliario apropiado para el laboratorio del curso de Histología General, tomando en cuenta desde el principio tanto las especificaciones de los enseres que sean más convenientes como la experiencia administrativa previa, de tal forma que esta vez se logre el objetivo de proporcionarle lo correspondiente a dicho laboratorio.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

8.8 Carta de agradecimiento del Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, con relación a la autorización para sufragar los gastos de la Actividad Académica de Junta Directiva con Profesionales de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Personal Administrativo del día martes 14 de marzo de 2019.
Se conoció la carta de fecha 20 de marzo de 2019, referencia F.O.D. 0111/2019, dirigida a este Órgano de Dirección por el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. El motivo de la presente es agradecer la autorización de Doscientos treinta y dos con 14/00 (Q.232.14), cantidad que ya tiene aplicada la exención de I.V.A., que sirvió para sufragar los gastos de la Actividad Académica Sesión Extraordinaria de Junta Directiva, con profesionales de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Personal Administrativo , que se llevó a cabo el martes 14 de marzo de 2019, ,a partir de las 9:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva, de esta Unidad Académica, bajo partida presupuestal 4.1.10.1.01.196. Adjunto fotocopia contable para la respectiva liquidación así como la lista de asistencia de los participantes. Agradeciendo su atención, suscribo atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.8.1 Darse por enterado de la misma.

8.9 Entrega al Dr. Víctor Hugo de León Franco, Profesor de la Facultad, de la transcripción del inciso 2.1 del PUNTO SEGUNDO del Acta No. 11-2019 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día jueves 11 de marzo de 2019.
La Junta Directiva solicita al Dr. Víctor Hugo de León Franco, Profesor de la Facultad, que acuda a la sesión. Al llegar el Dr. de León Franco, el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles le explica que derivado del informe de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad en la cual comunica al Órgano de Dirección la situación del Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral, la Junta Directiva había acordado hacer de su conocimiento el mencionado informe y que en virtud de una serie de señalamientos en los que es mencionado, este Órgano de Dirección le había dado 5 días para que rindiera un informe escrito en lo que considerase pertinente. Seguidamente, el Secretario procedió a entregarle lo conducente.
La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.9.1 Ser testigos de dicha entrega.

9º. Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos.

10º. Impugnaciones.
No hay documentos.

11º. Informes:
Del Decano.

11.1 Informe del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, agradeciendo la erogación por la actividad realizada con el Foro de Decanos.
Se conoció carta de fecha 18 de marzo de 2019, Ref. F.O.D. 0107/2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. El motivo de la presente es agradecer la autorización de Seiscientos dos con 68/100 (Q.602.68), cantidad que ya tiene aplicada la exención de I.V.A., que sirvió para sufragar los gastos de la Actividad Académica del Foro de Decanos conjuntamente con el Señor Rector y otros invitados, así como personal administrativo a requerimiento, que se llevó a cabo el martes 26 de febrero 2019, a partir de las 8:30 horas, en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva, de esta Unidad Académica, bajo la partida presupuestal 4.1.10.1.01.196. Adjunto fotocopia contable para la respectiva

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

liquidación así como la lista de asistencia de los participantes. Agradeciendo su atención, suscribo atentamente...".
La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.1.1 Darse por enterado.

11.2 Informe del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, acerca del uso del equipo dental portátil por parte de los dentistas rotarios del Club Bakersfield West y Rotarios del Club Guatemala Oeste.
Se conoció carta de fecha 21 de marzo de 2019, dirigida al Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, por los doctores Guillermo Cifuentes y Sergio Aparicio del Club Rotario Guatemala Oeste y Bakersfield West Rotary Club respectivamente, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo de parte de todos los miembros de nuestros Clubes Rotarios Bakersfield West y Guatemala Oeste, como también reciba esta invitación a participar y asociarse al proyecto dental con los Clubes Rotarios West Bakersfield y Guatemala Oeste, el cual busca proporcionar equipo dental portátil, que estaría disponible para su uso, en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del Área de Odontología Sociopreventiva. Como podrá saber, desde hace algún tiempo, hemos estado trabajando en el proceso para obtener una subvención para ayudar a financiar la compra del equipo. La solicitud de subvención se encuentra en la etapa final de aprobación y, como parte del proceso, la Fundación Rotaria Internacional nos solicita que proporcionemos una carta de entendimiento firmada por el Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en que se describe que los equipos servirán para beneficiar el alcance comunitario del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), específicamente la Unidad Integradora de Formación y Servicio -UIFS- Práctica Clínica y Preventiva Extramural que se encuentra a cargo del Área de Odontología Sociopreventiva y de sus programas de extensión. Entendemos que el programa forma parte del plan de estudios de la Facultad de Odontología de la Universidad de Guatemala, y es un requisito obligatorio para los Odontólogos Practicantes del último año de la carrera. Y que los estudiantes de cuarto grado de odontología deben brindar educación y salud oral, así como servicios dentales a los estudiantes de escuelas públicas. También Sabemos que los servicios dentales se realizan en lugares remotos y en la periferia de la ciudad de Guatemala, lo que requiere el uso de equipos dentales portátiles. Si esto es correcto por favor incluir una descripción similar en la carta de entendimiento. Además, la Fundación Rotaria ha solicitado que dicha carta confirme que el equipo dental solicitado y descrito en la solicitud de subvención, es suficiente para suministrar cuatro estaciones odontológicas portátiles completas y que serán utilizadas por los estudiantes de odontología de cuarto año y los del programa EPS. Por último le solicitamos que confirme que la Facultad de Odontología de la Universidad de Guatemala, acepte permitir el uso del equipo dental portátil por parte de los dentistas rotarios del club Bakersfield West y Rotarios del Club Guatemala Oeste, que participarán en misiones dentales periódicas que se llevarán a cabo en áreas remotas del país, junto con la Organización Internacional HELPS. Es importante tener en cuenta que, durante estas misiones dentales, se le hará mantenimiento al equipo, por parte de los rotarios y de la Organización HELPS para que le sea devuelto en buen estado a la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del Área de Odontología Sociopreventiva. Las misiones dentales de educación y atención se planificarán de tal forma que no ocasionen conflicto con la programación del EPS. De nuevo agradecemos en resolver de los Clubes Bakersfield West y Guatemala Oeste, por permitirnos asociarnos con usted en este valioso proyecto.
También se conoce la carta de fecha 25 de marzo de 2019, dirigida al Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala por Guillermo Cifuentes, del Club Rotario Guatemala Oeste, y por Sergio Aparicio, del Bakersfield West

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Rotary Club, la que literalmente dice: ..." Reciba un atento y cordial saludo de parte de todos los miembros de los Clubes Rotarios Bakersfield West y Guatemala Oeste. El 21 de los corrientes, hicimos entrega de una carta en la que se explica el proyecto para proporcionar equipo dental portátil a través de la **Unidad Integradora de Formación y Servicio –UIFS- Práctica Clínica y Preventiva Extramural** a cargo de del Área de Odontología Socio preventiva (sic). Y como parte del entendimiento entre los Clubes anteriormente mencionados y de la Institución que Usted dignamente representa, se mencionaba que es para ser utilizada por estudiantes, conforme a la programación y actividades que tengan planificados por dicha Unidad Académica, y que también podría llegar a ser utilizada por la Organización HELPS. Por medio de la presente, deseamos complementar que, para que HELPS pueda llegar a utilizar el equipo en mención o cualquier otra organización no mencionada, solamente podrá hacerse a través de la autorización de los Clubes Rotarios Bakersfield West y Guatemala Oeste, con carta de autorización por parte de los Socios, Sergio Aparicio, Randy Merriman y Tom Gordon, pertenecientes al Club Bakersfield West. Y, por último, que este complemento, pueda quedar incluido en la carta de entendimiento solicitad (sic) en la carta anterior. Agradeciendo de nuevo la atención a la presente, nos suscribimos,". Además, se tuvo a la vista el documento de fecha 17 de diciembre de 2018 intitulado "Global Grant Application GG1874506", y se pudo determinar que el estado del mismo es en borrador (draft) así como el monto del proyecto es de quinientos diez mil cuatrocientos ochenta y nueve quetzales (Q.510,849.00) o de sesenta y ocho mil trescientos treinta y seis dólares norteamericanos (US $ 68,336.00).

La Junta Directiva procede a discutir y analizar acerca de la finalidad de la solicitud del Club Rotario Guatemala Oeste y del Bakersfield West Rotary Club para suscribir una carta de entendimiento con la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Luego, en vista de las mencionadas entidades manifiestan que requieren que la carta de entendimiento incluya una serie de condiciones en las que se ve involucrada esta Casa de Estudios Superiores y además, solicitan que la Facultad de Odontología confirme que esta Unidad Académica acepta permitir el uso del equipo dental portátil a los dentistas rotarios del Club Bakersfield West y Rotarios de Club Guatemala Oeste que participarán en misiones dentales periódicas que se llevarán a cabo en áreas remotas de Guatemala junto con la Organización Internacional HELPS, se identifican situaciones imprevistas que pueden reñir con el ejercicio legal de la profesión. Finalmente, el Órgano de Dirección discute que las condiciones para que la Organización Internacional HELPS u otra no mencionada puedan usar el equipo portátil está supeditada a personas ajenas a la Facultad.

Por tanto, la Junta Directiva considerando que la suscripción de una carta de entendimiento con Club Rotario Guatemala Oeste y del Bakersfield West Rotary Club tiene como finalidad la obtención de una subvención para financiar la compra por parte de esas organizaciones de equipo dental portátil; considerando que dicho equipo portátil estaría disponible para su uso en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala; considerando que la Facultad de Odontología debe certificar que los equipos servirán para beneficiar el alcance comunitario del Programa Ejercicio Profesional Supervisado -E.P.S.-, además que se necesita que incluya una descripción que el programa E.P.S. es parte del plan de estudios de la Facultad y que es un requisito obligatorio para los estudiantes del último año de estudios y que para los estudiantes del cuarto año también existe la obligación de deben brindar educación y salud bucal en lugares remotos y por ello hay necesidad de equipos dentales portátiles, y que la Fundación Rotaria también ha solicitado que esta Facultad confirme que el equipo dental solicitado y descrito en la solicitud de subvención –que no es realizada por esta Universidad- es suficiente para suministrar cuatro estaciones odontológicas portátiles completas; considerando que la obtención de equipo dental bajo tantas condiciones

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

externas y ajenas a la Facultad de Odontología podría ser motivo de algún hallazgo por parte de las entidades que fiscalizan interna y externamente a la Universidad de San Carlos de Guatemala; considerando que esta Facultad no ha solicitado aportes condicionados de este tipo sino que las entidades rotarias le piden que se involucre con la finalidad de que la subvención les sea aprobada; considerando que no se indica en ningún momento en las cartas que el equipo portátil será donado a esta Facultad, con base en la literal "q" del artículo 24 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala después de discutirlo, acordó:

11.2.1 Agradecer al Club Rotario Guatemala Oeste y al Bakersfield West Rotary Club tomar en cuenta a la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala dentro de sus planes de atención y servicio a la población guatemalteca, sin embargo es mandatorio aclararles que el involucramiento de esta Casa de Estudios en el documento "Global Grant Application GG1874506" no fue consultado ni consensuado previamente.

11.2.2 Indicarle al Club Rotario Guatemala Oeste y al Bakersfield West Rotary Club que si se trata de una donación, la aceptación de las mismas cuyos montos sean mayores a quinientos mil quetzales (Q.500,000.00) no le corresponde al Decano de la Facultad de Odontología sino al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que de ser su intención la donación de ese equipo debe re-encauzar la gestión administrativa conforme a la legislación universitaria.

11.2.3 Manifestarles que bajo las condiciones indicadas en sus misivas, el involucramiento de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala para lograr la subvención de fondos que les permitan la adquisición de unidades dentales portátiles es inaceptable y en consecuencia, bajo esos términos no se accede a la firma de la carta de entendimiento solicitada.

11.3 Informe del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, acerca de lo llevado a cabo ante la Dirección General de Docencia y el Profesional delegado de Recursos Humanos ante la Facultad de Odontología con relación al Inciso 2.4 del Punto Segundo del Acta No. 11-2019 de este Órgano de Dirección.
Se conoció la carta de fecha 25 de marzo de 2019, referencia F.O.D. 115/2019 dirigida a la Junta Directiva por el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: ..."El motivo de la presente es informarles que se entregaron las notas Ref. F.O.D. 0113/2019 y F.O.D. 114/2019, dirigidas al Dr. Olmedo España y al Lic. Leonardo Méndez respectivamente, para informar sobre la suspensión de: a) Trámites que conlleve ayuda económica y/o pasaje aéreo, en la Dirección General de Docencia. b) Solicitud de licencia/permiso en la Facultad de Odontología para el Dr. Víctor Hugo de León Franco, para los días 07 al 14 de abril de 2019. Agradeciendo su atención, suscribo atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.3.1 Darse por enterado.

11.3.2 Ampliar el inciso 2.4 del PUNTO SEGUNDO del Acta No. 011-2019 de la sesión celebrada por este Órgano de Dirección el día jueves 14 de marzo de 2019, para fundamentar la razón de esta resolución en virtud de que la concesión de la licencia/permiso ocurre antes de que la Escuela de Estudios de Postgrado informe a la Junta Directiva acerca de la compleja problemática del Programa

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Especialidad en Rehabilitación Oral en la que se involucra al Dr. Víctor Hugo de León Franco y por ello, es importante que el mencionado Profesor se encuentre en el país y en las instalaciones universitarias para que él pueda dirimir su situación administrativa en cuanto a los señalamientos que se le formulan en el mencionado informe.

De las Secretarías Académicas y/o Adjunta.

11.4 Informe del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, acerca de los nombramientos de Coordinadores a cargo de los cursos de Cirugía, Endodoncia y Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica.

Se conoció carta de fecha 14 de marzo de 2019, Ref.: AMQ 08/2019, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. David Estuardo Castillo Hernández, Director del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice: ..."El Área Médico-Quirúrgica, por este medio informa los nombres de los docentes encargados de la coordinación de los cursos de Cirugía, Endodoncia y Periodoncia, que se imparten en tercero, cuarto y quinto de la carrera:

Disciplina	Coordinador(a)
Cirugía y Farmacología (3303) Cirugía y Farmacología II (4420) Cirugía y Farmacología III (5505)	Dr. Luis Fernando Ramos Dr. Guillermo Barreda Dr. José Mendoza Urizar
Endodoncia (4430)	Dr. Miguel Escobar Caballeros
Periodoncia (3309)	Dra. Mariela Orozco Toralla

Sin otro particular, suscribo, atentamente...". Al respecto el Decano indicó que la información enviada no era precisa ya que él no coordina el Curso de Cirugía y Farmacología II (4420).

La Junta Directiva considerando la imprecisión de la información, después de discutirlo, acordó:

11.4.1 Solicitar al Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Estuardo Castillo Hernández que revise la nota y realice los cambios que sean necesarios para volverla a conocer en próxima sesión.

11.5 Informe del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, acerca del Acta No. 06-2019 que se levantó por el equipo de observancia del Instituto de los Derechos Humanos (IDHUSAC) de las actividades realizadas por los estudiantes de esta unidad académica.

El Secretario de la Facultad informa a la Junta Directiva que el miércoles diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve los miembros del equipo de observancia del Instituto de los Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala le solicitaron la suscripción de un acta en la cual se plasmó lo hechos que ocurrieron con motivo de la celebración de una actividad deportiva por parte de la Asociación de Estudiantes de Odontología (A.E.O.) y el sub-Honorable Comité de Huelga de la A.E.O. A continuación se conoció el contenido del Acta, la que literalmente dice: ..."**ACTA NÚMERO SEIS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (06-2019)**. En la Ciudad de Guatemala, a las doce horas en punto del miércoles diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12), las siguientes personas: Licda. Amabilia Nájera, Licda. Lisbeth Arana, Licda. Alcira Tobar y Lic. Rolando Yoc, miembros del equipo de observancia del Instituto de los Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

(IDHUSAC) y el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, para dejar constancia de lo siguiente:
PRIMERO: En observancia al Punto Segundo, Inciso 2.3, Subinciso 2.2.2 del Acta No. 07-2019 del 27 de febrero de 2019 y del Oficio de fecha 02 de marzo suscrito por el Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General de la Rectoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en donde se indica en el numeral segundo. "Aclarar que el Consejo Superior Universitario no está en contra de las actividades deportivas y de formación de identidad Sancarlista que organicen las asociaciones estudiantiles en coordinación con el Decano o Director(a) las unidades académicas". El IDHUSAC, procedió hacer la observación correspondiente a la actividad estudiantil programada en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y a requerimiento del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario de la Junta Directiva.
SEGUNDO: Se pudo comprobar que en las instalaciones de la Facultad de Odontología, se respetó la libre locomoción de estudiantes, docentes, personal administrativo y personas que acudían por información a la Facultad.
TERCERO: Además, se comprobó que no hubo daño alguno a la infraestructura de la Facultad, ni escrituras en las paredes del edificio, derivadas de las actividades estudiantiles realizadas el día de hoy.
CUARTO: Se comprobó la participación de estudiantes con la sotana y uso de la capucha por parte de estudiantes de la Facultad de Odontología, pero todos ellos con el rostro descubierto. El IDHUSAC, remarca esta conducta positiva que demuestra la actitud responsable del estudiantado.
QUINTO: Se observó actividades lúdicas de expresiones artísticas, deportivas y de convivencia colectiva, mismas que se desarrollaron con el pleno respeto de los derechos humanos de los participantes.
SEXTO: Se comprobó que la actividad se realizó en un horario que no afectó a las clases académicas, ya que en el programa anual académico el día de hoy se tenía programada una actividad de expresión estudiantil, en la cual se comprobó que fue formativa, integral y dentro del marco estricto de los derechos humanos en el marco de la cultura de paz.
SÉPTIMO: Se observó que en las carteleras públicas la colocación de la disposición del Consejo Superior Universitario emanadas el 02 de marzo de 2019, suscritas por el Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente, siendo las trece horas con treinta minutos en el mismo lugar y fecha al principio indicados. Firmando quien en ella intervenimos. DAMOS FE".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.5.1 Darse por enterado.

11.6 Carta del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, informando acerca de la rotación del personal Auxiliar de Clínica Odontológica.
Se conoció carta de fecha 15 de marzo de 2019, REF. S.A.F.O. 089-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio se traslada Ref. DC-022 recibida en esta Secretaría, en donde se hace de conocimiento la rotación del personal Auxiliar de Clínica Odontológica de Dirección de Clínicas, a partir del lunes 18 de marzo de los corrientes, para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, suscribo...". Así mismo se tuvo a la vista la nota de fecha 7 de marzo de 2019, referencia DC-022-2019 Asunto: Rotación Auxiliares de Clínica, dirigida al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León por el Director de Clínicas, Dr. José Alberto Figueroa Espósito, y los profesores de la Dirección de Clínicas, Dra. Ana Ligia Padilla Morales y

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Dr. Guillermo Escobar López, la que literalmente dice así: ..."Le saludo cordialmente deseándole éxito en sus labores. Le informo que a partir del lunes 18 de marzo el personal Auxiliar de Clínica Odontológica en Dirección de Clínicas va a estar siendo rotado, con el propósito de que cada una tenga el conocimiento del manejo de materiales y procedimientos de entrega/recepción en los tres dispensarios y esterilización, tomando en cuenta las atribuciones en el contrato. Durante este año se programaron 3 rotaciones y a partir del año entrante será cada 6 meses las rotaciones. Lo anterior se decidió con el fin de poder cubrir cualquier eventualidad que genere ausencia del personal para sr cubierto y evitar desatención en dispensarios y esterilización. Sin otro particular, suscribo atentamente".

La Junta Directiva considerando que dicha medida administrativa ha provocado algunas situaciones imprevistas, después de discutirlo, acordó:

11.6.1 Instruir a la Dirección de Clínicas que suspenda la rotación del personal auxiliar de clínica.

11.6.2 Citar a los profesores de la Dirección de Clínicas, para aclarar las situaciones surgidas y para conversar al respecto.

11.7 Carta del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, en respuesta a lo requerido por la Junta Directiva, acerca de los procedimientos de limpieza que se llevan a cabo en los espacios clínicos de la Facultad de Odontología.
Se conoció carta de fecha 07 de marzo de 2019, REF. S.A.F.O. 074-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio, en respuesta a la Ref. F.O.J.D 37-2019, en la que se solicita un informe escrito de los procedimientos de limpieza que se llevan a cabo en los espacios clínicos de esta Unidad Académica. Al respecto, se informa que dicha limpieza se realiza a diario en cada área de las clínicas, con los desinfectantes que se adquieren en el Departamento de Proveeduría de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el personal auxiliar de servicios que es rotado dependiendo las necesidades de las instalaciones y horarios de trabajo de cada uno; ellos están a cargo del Señor Fernando Valladares, quien es el encargado de supervisar que las actividades se lleven a cabo según lo estipulado. Al momento quienes están asignados los señores: José Villavicencio, Rolando Santizo, Wilber Yaquí y Sergio Pineda. Asimismo, se indica que desde el año 2012 se han venido solicitando cotizaciones e información para la compra de diferentes desinfectantes y aparatos que ayuden a la protección de la contaminación, sin haber tenido resultados positivos en la adquisición. (se adjuntan cotizaciones previas). En el año 2016, se realizó por parte de la empresa Biodef un estudio y aplicación de productos en la Clínica, en donde se evidenció que las áreas se encuentran contaminadas: quedando a discreción poder utilizar dichos productos. Para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin otro particular y agradeciendo su atención, suscribo...".

La Junta Directiva considerando que el contenido de la carta no responde satisfactoriamente a lo solicitado, después de discutirlo, acordó:

11.7.1 Reiterar al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León la solicitud de un informe detallado y pormenorizado de los procedimientos de limpieza que se llevan a cabo en los espacios clínicos de la Facultad (que incluya frecuencia, medios, personas, etc.) para conocerlo en la próxima sesión ordinaria de este Órgano de Dirección.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

11.8 Conocimiento del Acta S.A.F.O. No. 008-2019 relacionada con la recepción de bienes y servicios por parte de la Secretaría Adjunta el día quince (15) de marzo de 2019.
La Junta Directiva conoce el Acta de la Secretaría Adjunta identificada con el número S.A.F.O. No. 008-2019, Recepción de bienes y servicios, la que literalmente dice: ..."En el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, el quince de marzo del dos mil diecinueve, siendo las once horas con treinta minutos, en las instalaciones que ocupa el Departamento de Planificación de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ubicadas en el primer nivel del Edificio M-4, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, nos encontramos reunidos el Dr. Jorge Eduardo Benítez de León, Secretario Adjunto; Dr. Oscar Lara, Director de Planificación; Dr. Carlos Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Coordinador de la Maestría de Rehabilitación Oral y Maxilofacial; el Sr. Byron Daniel Guevara Pérez, Encargado Inventarios; dando fe de lo siguiente: PRIMERO: El Dr. Oscar Lara manifiesta que el Dr. Víctor Hugo de León Franco, Ex Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, en el mes de enero dos mil diecinueve le pidió espacio en el área del salón de sesiones de la Unidad de Planificación , para poder resguardar allí algunos bienes ya que no tenía un lugar en donde guardarlos por el cambio de Dirección. Se procedió a guardarlos y el día de hoy, luego de varios días sin reclamarlos o cambiarlos de lugar, se hace de conocimiento del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, quien juntamente con el Secretario Adjunto deciden trasladarlos a la bodega de inventarios. SEGUNDO: Los arriba descritos, dejan constancia de lo encontrado dentro del lugar y se entrega al Sr. Guevara para su resguardo en la bodega de la Secretaría en el segundo nivel del Edificio M-4, para evitar futuros señalamientos; lo siguiente: Un rotafolio con pizarra incluida, un perchero con la base rajada, dos lámparas para fotografía, un micrófono inalámbrico (se ignora si funciona) marca AKG, una bocina marca Peavey, dos banners de Importadora Gil, con su base de aluminio. (fotografías que constan en dos hojas papel bond tamaño carta que forman parte de la presente).----- TERCERO: Aceptación: Los otorgantes leemos íntegramente lo escrito, lo aceptamos, ratificamos y firmamos.-------". Se deja constancia que se tuvo a la vista 7 hojas papel Bond, tamaño carta, con fotografías de los bienes resguardados.

La Junta Directiva considerando, después de discutirlo, acordó:

11.8.1 Agradecer la información proporcionada y darse por enterada de la misma.

De las Áreas y/o Departamento de la Facultad.

11.9 Informe rendimiento estudiantil del mes de enero de 2019, presentado por el Dr. José Alberto Figueroa Espósito, Director de Clínicas.
Se conoció carta de fecha 07 de marzo de 2019, Ref.: DC-021-19, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Dr. José Alberto Figueroa Espósito, Director de Clínicas, que en su parte conducente dice: ..."Le saludo cordialmente deseándole éxito en sus actividades diarias. Dando cumplimiento al Artículo 17, inciso e) del Normativo de la Actividad Clínica, que literalmente dice: "Para el control del rendimiento clínico, Dirección de Clínicas emitirá mensualmente un informe en el que reunirá información sobre pacientes, estudiantes, tratamientos y recursos utilizados en la práctica clínica (cantidad de pacientes ingresados, tratamientos y recursos utilizados en la práctica clínica (cantidad de pacientes ingresados, tratamientos clínicos efectuados, cirugías, exodoncias, cantidad de paquetes esterilizados y materiales odontológicos utilizados en la práctica clínica...", incluyendo el número de casos atendidos en la Clínica de Emergencia, a continuación encontrará el informe de enero de 2019, para que se sirva elevarlo a la Honorable Junta Directiva. Sin otro particular suscribo atentamente".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.9.1 Agradecer la información proporcionada y darse por enterada de la misma.

Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
Extra-facultativos.

11.10 Informe de la señora Maritza García Estrada de La Guardia, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, acerca de la instalación así como el uso de un extractor silencioso de olores.

Se conoció carta de fecha 06 de marzo de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por la señora Maritza García Estrada de La Guardia, que literalmente dice: ..."Por este medio acuso recibo de la Carta Ref. F.O.J.D. 155-2019, enviada a mi persona con fecha 12 de febrero de 2019, agradeciéndoles la respuesta al informe enviado a ustedes del cual hacen mención. En relación al punto 11.9.2. Totalmente de acuerdo en sus indicaciones, para lo cual ya hemos tomado las siguientes medidas.

- Aviso interno a los cocineros indicándoles de la restricción de horarios
- Fecha 9 de enero 2019 mano de obra por mantenimiento de limpieza de 3 extractores a la pared y 3 ventiladores de techo, realizado por el señor Sergio Pérez, teléfono de contacto 5877-1101, valor del servicio Q. 800.00
- Fecha 20 de enero 2019 descripción: reembobinado de motor, limpieza de campana, desmontaje de motor, instalación de nuevo motor, realizado por el señor Sergio Pérez, teléfono de contacto 5877-1101, valor del servicio Q.950.00
- Orden de trabajo No. 839 reembobinado de motor de 1/3 hp valor Q.700.00
- Fecha 15 de febrero 2019, nombre Jorge Alejandro Torres Flores, mantenimiento de campana y extractor, cambio de filtro, valor de servicio Q.475.00.
- Fecha 19 de febrero 2019, nombre Jorge Alejandro Torres Flores, Instalacion (sic) de Extractor de olores, valor del servicio Q.225.00.

Adicionalmente a lo anterior les reportamos el servicio a los dos Filtros de Ozono, cambios de filtro de sedimento y carbón activado. Factura No. 900 empresa Servi-Ventas "De Todo" "de todo en tratamiento de agua" valor del servicio Q.1,000.00. Adjunto fotocopia de los documentos mencionados. Agradeciéndoles la atención a la presente, me suscribo muy atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.10.1 Agradecer tanto las acciones emprendidas como la información proporcionada a este Órgano de Dirección, y a la vez, darse por enterado de la misma.

11.11 Informe de los resultados microbiológicos presentados por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se conocieron cartas de fecha 28 de febrero, Referencias: LCAFCCQQ 79-2019, LCAFCCQQ 83-2019, LCAFCCQQ 86-2019, LCAFCCQQ 87-2019, LCAFCCQQ 88-2019, LCAFCCQQ 89-2019, LCAFCCQQ 91-2019, LCAFCCQQ 98-2019 y LCAFCCQQ 111-2019, dirigidas a la Junta Directiva, por la M.Sc. Brenda R. López C., Jefa del Laboratorio Microbiológico de Alimentos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de los resultados microbiológicos y epidemiológicos obtenidos de la muestra analizada en el Laboratorio de Alimentos del mes de FEBRERO.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.11.1 Agradecer la información proporcionada por el Laboratorio Microbiológico de Alimentos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y a la vez darse por enterada de la misma.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

11.11.2 Delegar la recepción de los informes de las auditorías y de los resultados microbiológicos así como otros que realice el Laboratorio Microbiológico de Alimentos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en la Secretaría Adjunta de la Facultad de Odontología, quien deberá informar ordenada y detalladamente cada 3 meses de los mismos a este Órgano de Dirección para lo conducente.

11.11.3 Solicitar atentamente al Laboratorio Microbiológico de Alimentos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que a partir del 1º. de abril de 2019, remita los informes de las auditorías y los resultados microbiológicos así como otros que practique en la Facultad de Odontología a la Secretaría Adjunta de esta Unidad Académica.

DÉCIMO SEGUNDO: Otros asuntos:

12.1 Audiencia al Dr. Luis Carlos Pineda Florián.
La Junta Directiva, luego de conocer y discutir acerca la información proporcionada por el Dr. Luis Carlos Pineda Florián relacionada con la compleja situación que existe en el programa de Especialidad en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, acordó:

12.1.1 Agradecer la información proporcionada y darse por enterada de la misma.

12.2 Audiencia a la paciente Cecilia Monterroso.
La Junta Directiva, luego de conocer y discutir acerca la información proporcionada por la paciente Cecilia Monterroso relacionada con su tratamiento dentro de la compleja situación que existe en el programa de Especialidad en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, acordó:

12.2.1 Agradecer la información proporcionada y darse por enterada de la misma.

12.2.2 Solicitar a la Escuela de Estudios de Postgrado que le de seguimiento a la paciente Cecilia Monterroso y procure concluir con su tratamiento en cuanto las condiciones del programa lo permitan.

12.3. Audiencia al Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero de la Facultad de Odontología.
La Junta Directiva, luego de conocer y discutir acerca la información proporcionada por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero de la Facultad, acordó:

12.3.1 Agradecer la información proporcionada y darse por enterada de la misma.

12.4 Audiencia al Dr. Oscar Rodolfo Santiago Mejía y al Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila, Secretario y Coordinador de la Comisión de Primer Ingreso de la Facultad de Odontología, respectivamente.
La Junta Directiva, luego de conocer y discutir acerca la información proporcionada por el Dr. Oscar Rodolfo Santiago Mejía y Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila, Secretario y Coordinador de la Comisión de Primer Ingreso de la Facultad, acordó:

12.4.1 Agradecer la información proporcionada y darse por enterada de la misma.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

12.5 Citación para uno de los Director de las Áreas y/o Departamentos para que informe acerca de su Unidad Docente-Administrativa y de los programas que llevan a cabo.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas expone que el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, ha considerado que durante las sesiones ordinarias de este Órgano de Dirección, los distintos Directores de las Áreas y/o Departamentos realicen presentaciones breves de sus Unidades Docente-Administrativas y de los programas que desarrollan. Al respecto consulta a la Junta Directiva sobre la siguiente audiencia-presentación. La Junta Directiva discute sobre el valor y los resultados que el programa de formación docente de la Facultad tiene.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.5.1 Invitar al Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico, Dr. Oscar Lara para que presente el quehacer de la unidad bajo su cargo, debiendo entregar un informe escrito al respecto y hacer una presentación multimedia de 15-20 minutos de duración.

12.5.2 Discutir en esa reunión con el Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico, Dr. Oscar Lara, el programa de formación docente de la Facultad para el presente año.

DÉCIMO TERCERO: Constancias:
El Secretario hace constar que:

13.1 El Vocal IV, Br. Diego Alejandro Argueta Berger, estuvo ausente con excusa.

13.2 Se suspende la sesión el día lunes veinticinco de marzo de dos mil nueve (25.03.2019) a las quince horas con treinta y nueve minutos (15:39 horas) en el mismo lugar y fecha al principio indicados.

13.3 Se reinicia la sesión el día martes veintiséis de marzo de dos mil nueve (26.03.2019) a las trece horas con quince minutos (13:15 horas) en el mismo lugar al principio indicados.

13.4 Se da por terminada la presente sesión, siendo las quince horas con veinte minutos con veinte minutos (15:20 horas) en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda
VOCAL III

Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.